EL LITORAL

CONCESIÓN 248 TARIFA REDUCIDA — CONCESIÓN 74 FRANQUEO A PAGAR

Año XXXI — No. 9531 | Precio del ejemplar: 20 centavos | SANTA FE, jueves 7 de julio de 1949 | Edición de 10 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651|59 - T. E. 16371

LA C. DE DIPUTADOS APROBÓ EN COMISIÓN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LOS MINISTERIOS

BUENOS AIRES, 7. — Después de larga discusión, la Cámara de Diputados sancionó esta mañana el proyecto de ley del P.E. sobre ley orgánica de los ministerios. Por esta iniciativa, que ha quedado convertida en ley, los ministerios y secretarías de estado en que se divide el despacho de los negocios de la Nación, serán los siguientes:

Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Justicia, Educación, Salud Pública, Comunicaciones, Asuntos Políticos, Hacienda, Economía, Finanzas, Industria y Comercio, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Previsión, Transporte, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica y Asuntos Técnicos.

Consta la ley de 35 artículos que contienen disposiciones comunes a todos los ministerios. Como se sabe, el referido proyecto fué aprobado recientemente por el Senado en la sesión del 30 de junio. El debate del proyecto comenzó anoche a las 19 con el informe del miembro de la mayoría señor Visca, quien habló durante más de media hora sobre la distribución fraccional y orgánica que persigue la ley, a fin de lograr la máxima eficiencia y especialización en la gestión de los negocios públicos que competen a cada ministerio.

Seguidamente habló el Sr. Vítolo, radical, durante dos horas y media formulando diversas objeciones al proyecto. La exposición del miembro de la minoría se interrumpió al pasar a cuarto intermedio, pero la reanudó a las 23 al reabrirse la sesión. Consideró el señor Vítolo, entre otras cosas, que no tiene explicación la creación del Ministerio de Asuntos Políticos, como tampoco lo tiene el hecho de que del Ministerio de Asuntos Técnicos dependa la Dirección de Inmigraciones. Consideró que el gabinete creado desorganiza la administración y por último señaló que la minoría se opone a la existencia de cuatro ministerios militares. "Queremos, dijo, de verdad, una economía". Al finalizar su discurso, el Sr. Vítolo fué felicitado por los miembros del sector radical.

En horas de la madrugada habló el señor Bagnasco, de la mayoría, quien, en síntesis, sostuvo que en la actualidad existe un ritmo que el peronismo aplica perennemente. A continuación dió su parecer el señor MacKay, radical, quien se concretó a hacer algunas objeciones acerca de la acción del Ministerio de Agricultura en lo que concierne a la ganadería. Hubo una intervención de Bustos Fierro, peronista, el cual replicó determinados conceptos de Vítolo, luego de lo cual fué cerrado el debate en general.

Puesto a votación en general el proyecto de ley resultó aprobado por 61 contra 26. De inmediato, al entrarse a la discusión en particular, habló el señor Vítolo para responder a las apreciaciones de Bustos Fierro que encontró equivocadas. Pidió la palabra el Sr. Frondizi, radical, para referirse al primer artículo por el cual se crean los 20 ministerios y secretarías de estado, de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la nueva Constitución. Señaló que no existe en la nómina el Ministerio de Energía y Combustible y opinó que un gobierno sin ese ministerio es un gigante con pie de barro. Intervino el señor Rumbo, peronista, y señaló, entre otras cosas, que en breve será creada una subsecretaría de Energía dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Expresó luego que el país tiene un déficit de 40 por ciento de calorías en lo que respecta a la producción de energía. Finalmente el artículo fué aprobado sin modificaciones.

El artículo segundo, referente a disposiciones comunes a todos los ministerios, también fué aprobado sin modificación alguna, luego de una breve intervención de Frondizi que hizo diversas objeciones.

Sin discusión se aprobó el artículo tercero que trata de otras disposiciones ministeriales. Pero hubo un breve debate al tratarse el cuarto artículo referente a los acuerdos ministeriales. Señaló el señor Frondizi que no aparece aquí una sola palabra sobre el funcionamiento del equipo económico, mientras que en una parte de la ley se establece la coordinación en el equipo militar.

Intervino el ministro del Interior señor Borlenghi, que estuvo presente en su banca durante el debate, para expresar que los decretos los dictan los ministros y rechazó que se considerara al Consejo Económico como una creación no democrática. Contestó a esto el señor Frondizi que el gobierno creó por decreto el Ministerio de Transportes. López Serrot también radical, agregó que el Poder Ejecutivo ha derogado leyes por decreto. Por último, el artículo resultó aprobado por 48 contra 26, rechazándose un agregado del señor González Funes, de la minoría.

Sin discusión se aprobaron los artículos quinto y décimo que también se refieren a disposiciones comunes a todas las carteras. Tratado el 11o. relativo a las relaciones entre los ministerios y las comisiones parlamentarias, el señor González Funes formuló sin resultado algunas objeciones. El proyecto se aprobó sin modificaciones, lo mismo que el art. 12o. relativo a los ministerios en particular. Al considerarse el art. 13o. que trata de lo que es de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, habló el señor Candioti, radical, para criticarlo. En algunos pasajes el orador fué interrumpido y la presidencia recurrió a la campana de orden.

Habló brevemente González Funes y luego Mercader, radicales, quien hizo algunas referencias que motivaron un comentario del señor Frondizi, quien señaló que el periódico "Provincias Unidas" está clausurado por un decreto que firmó el ministro presente en el recinto. Sonó la campana y finalmente, luego de otra incidencia, el artículo resultó aprobado.

A las cinco de esta mañana se consideraba el artículo 14o. que trata de las funciones del Ministerio del Interior. El señor Rabanal de la minoría, hizo una defensa de la autonomía municipal y trajo a colación el caso de clausuras de Concejos Deliberantes y el no funcionamiento de este cuerpo. Hubo una moción peronista de cierre del debate y el señor Monjardín, radical, expresó sus protestas diciendo que mal puede haber cierre del debate cuando no lo ha habido. Inmediatamente el artículo se aprobó. El señor Dávila, de la minoría, pidió la reconsideración del artículo, objetando el noveno punto por el cual se expresa que corresponde a dicho ministerio el mantenimiento de la paz y buena armonía entre las provincias. Propuso su eliminación, considerando que es un agravio insólito e inexplicable. La votación dió negativa.

También objetó un punto de este artículo referente a la prensa el señor Monjardín de la minoría, manifestando que el Ministerio debiera garantizar la libertad de prensa "que es sistemáticamente pisoteada". Volvió a sonar la campana de orden, escuchándose que Monjardín criticaba al ministro del Interior porque éste se sonreía ante sus palabras a las que calificó de faltas de sentido político. Votada la indicación de modificar este punto resultó negativa.

El señor Pérez Martín y el señor Illia, radicales, también propusieron modificaciones a dicho proyecto, diciendo el último que el ministro no quería contemplar lo referente a la prensa.

El señor Cattáneo, radical, pronunció unas palabras que motivaron que el presidente del cuerpo lo llamara la atención. Contestó Cattáneo que no podía ser llamado a la atención y que no lo consentía. Protestas de la minoría y voces de la mayoría contestando a aquéllas.

El señor Cámpora puso a consideración del cuerpo el correspondía quitar el uso de la palabra al señor Cattáneo. Recrudecieron las protestas radicales y todos los legisladores de la minoría se pusieron de pie retirándose del recinto. La campana sonó estridente y largamente. Quedó en su banca el señor López Serrot, que formuló una moción de orden para que se levantara la sesión aprovechando que sólo había en el recinto 78 diputados peronistas. La campana siguió sonando y el señor López Serrot reclamando para que se votara su proposición. La presidencia ordenó tomar votación nominal, la que no se practicó por el sistema mecánico, sino a viva voz y por orden alfabético, tarea que demandó 50 minutos. Al leerse los últimos nombres llegaron dos miembros de la mayoría, los señores Atala y Lavia, con lo que la mayoría obtuvo quórum propio. En consecuencia, quedó así aprobado el artículo 14o.

Propuso el señor Lachini, peronista, que los restantes artículos del proyecto se votaran a libro cerrado pero, la presidencia señaló que éste no era el procedimiento a seguir.

Volvieron los radicales a sus bancas y el señor López Serrot manifestó las protestas de su sector por la consideración de su pedido de levantamiento de la sesión. Se produjo entonces un incidente entre dicho legislador y el señor Atala.

Pasó el cuerpo a tratar seguidamente el artículo 15 relativo a la función del Ministerio de Justicia, oportunidad en la que miembros de uno y otro sector formularon algunas aclaraciones respecto a las incidencias antes anotadas. Por breves momentos ocupó la presidencia el señor Bustos Fierro, de la mayoría, en razón de tratarse indicaciones referidas a la gestión del titular.

Planteó López Serrot una cuestión de privilegio solicitando que la comisión de Asuntos Constitucionales se pronunciara acerca de la actitud de la presidencia de la Cámara, pero su pedido fué rechazado por mayoría de votos. Frondizi censuró los procedimientos del presidente, pero no pudo finalizar sus críticas.

Visca, en nombre del sector peronista, planteó a su vez, una cuestión de privilegio favorable al doctor Cámpora, señalando la actitud del diputado de la minoría. La cuestión fué pasada a estudio de la comisión de Asuntos Constitucionales por decisión de la mayoría.

Volvió a sonar la campana de orden y momentos más tarde el Dr. Cámpora retornó para ocupar el sitial, siendo aplaudido por los diputados peronistas de pie.

El señor López Serrot: "Es un aplauso de contrabando".

Finalmente se aprobó el artículo 15 que se refiere al Ministerio de Justicia, prosiguiéndose con el siguiente que trata del Ministerio de Educación. El miembro peronista Pereyra, sugirió la supresión de dos puntos, pero una moción de cierre del debate resolvió la inmediata aprobación del artículo.

En todos los artículos considerados a continuación, surgieron cuestiones de cierre del debate o reclamaciones, por considerarse que algún orador de la minoría estaba fuera de la cuestión. Ante este recurso los legisladores radicales formularon en todos los casos mociones de reconsideración de los artículos votados, lo que les permitió expresar su parecer acerca del texto referente a la función de los distintos ministerios. En ninguna ocasión prosperaron las proposiciones de la minoría en el sentido de modificar, suprimir o agregar disposiciones en el texto del articulado.

Objetó el señor Yadarola, radical, por la autorización conferida al Ministerio de Justicia para conceder y retirar la personería jurídica a las personas de existencia ideal.

El ministro del Interior, refiriéndose al retiro de la personería a un centro de empleados de la provincia de Córdoba, afirmó que fué realizada legalmente por tratarse de un refugio de comunistas.

El señor Illia, radical, contestó: "Miente". Invitado a retirar el término por la presidencia lo sustituyó por "falta a la verdad".

El ministro, refiriéndose a afirmaciones hechas en el debate referentes a la libertad de prensa, manifestó que él no se ha reído de la prensa del país, sino de la falta de seriedad con que se había encarado el problema.

Sin mayor discusión se aprobaron los artículos referentes a Salud Pública y Comunicaciones; pero al considerarse el relativo a Asuntos Políticos el señor Dávila, de la minoría, consideró inaceptable el punto por el cual se establece que corresponde a este ministerio el mantenimiento de la unidad nacional, lo cual consideró un agravio para la ciudadanía. El artículo, finalmente se aprobó sin modificaciones.

El señor Pérez Martín, radical, pidió que se reconsiderara el artículo sobre comunicaciones y trajo a colación las medidas que impiden la circulación de periódicos. Mencionó el caso del diario "Castellanos" de Rafaela y de otros diarios de la República, pero su pedido fué rechazado.

Ofreció debate el artículo sobre Hacienda y se produjo la intervención de los señores Candioti y McKay, radicales, en lo referente a Economía.

Tratado el artículo 22 sobre Finanzas, hablaron Dávila y McKay, no prosperando sus pedidos de modificación o supresión.

Sin mayor debate se aprobó el artículo 23 sobre Industria y Comercio. Hubo algún debate al tratarse el artículo sobre Obras Públicas, dando sus respectivos puntos de vista Illia, radical; Rumbo, peronista y Vítolo y Absalón Rojas, radicales.

Luego de aprobarse el siguiente artículo sobre Agricultura y Ganadería, se pasó a tratar el artículo 26 referente a Trabajo y Previsión.

El Sr. Dávila afirmó que no hay libertad sindical y propuso la supresión de un punto que otorga a este departamento la concesión, fiscalización y retiro de la personería gremial. Abogó porque esta atribución fuera conferida a los jueces del trabajo, pues no pueden estar supeditadas a la voluntad de un ministro. Sobre la cuestión habló Villacorta, peronista, luego de lo cual el proyecto se aprobó sin modificaciones.

Votóse sin discusión el artículo 27 sobre Transportes y al tratarse los siguientes artículos referentes a Defensa Nacional, Ejército, Marina y Aeronáutica, habló el señor Álvarez Pereyra, peronista, señalando la importancia de estas disposiciones.

Dávila y Frondizi, radicales, formularon objeciones que la mayoría rechazó. Estos artículos y el referente a asuntos técnicos resultaron aprobados.

Se votó el penúltimo artículo, número 33, de carácter transitorio y finalmente el 34 que deroga la ley 3.727 del año 1898 y las disposiciones complementarias que se opongan a la presente.

El proyecto de ley orgánica de ministerios, al no sufrir modificación alguna, quedó definitivamente sancionado y convertido en ley.

El discurso del Gral. Perón en la cena del 5

El señor Visca pidió que se votara una indicación hecha en la tarde anterior al iniciarse la sesión, por la cual pide la inserción en el diario de sesiones del discurso pronunciado en la noche del 5 del corriente en la cena de camaradería de las fuerzas armadas de la Nación, por el presidente de la República. La bancada radical expresó su protesta ante esta moción, considerándola improcedente.

El señor Mercader, radical, manifestó que en ese discurso se agravia a Hipólito Irigoyen. En el curso de sus manifestaciones dijo que Irigoyen no se enriqueció durante su presidencia ni tampoco sus familiares y agregó: "No puede ofrecer el mismo ejemplo el actual mandatario". Esta afirmación produjo revuelo en el sector de la mayoría, entablándose diálogos violentos a tiempo que la campana de orden sonaba estridentemente. La indicación de Visca fué aprobada y en el diario de sesiones se insertará el discurso del general Perón. En medio del tumulto el presidente declaró levantada la sesión. Eran las 8.40. La Cámara había sesionado durante casi 16 horas.

La Cámara no sesionará hasta el miércoles próximo

La Cámara de Diputados de la Nación no sesionará hasta el miércoles próximo. En razón de la agobiadora tarea cumplida por los legisladores en la sesión finalizada esta mañana no se llamará a sesión en la tarde de hoy.

Tampoco tendrá efecto la reunión matutina que correspondería celebrar mañana, habiéndose convenido en no llamar a sesión debido a la circunstancia de que numerosos diputados de provincias se ausentaron al interior con motivo de las fiestas patrias.

El Senado aprobó un proyecto de ley sobre régimen jubilatorio

BUENOS AIRES, 7. — Con posterioridad a una reunión de bloque, efectuó sesión de tablas el Senado. Presidió las deliberaciones el señor Tessaire, contándose con la presencia de 19 legisladores. Entre los asuntos entrados, cuya lectura se hizo por secretaría, figura un mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre venta, transferencia y locación de bienes inmuebles situados en jurisdicción de las gobernaciones militares y declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles ubicados en zonas militares.

Seguidamente el senador Madariaga propuso un homenaje a la memoria del ex-presidente Irigoyen, de cuyo fallecimiento se cumplió un nuevo aniversario el 3 del corriente. El representante de Corrientes recordó "al compatriota libre, honorable y visionario, y al romántico señor de los [illegible] y de los desamparados".

Dijo también que fué Irigoyen el último gran caudillo en las arenas de la política argentina, donde —añadió— su figura fué singular y sin paralelo con los otros grandes ciudadanos de su tiempo.

Al término del discurso del señor Madariaga, los legisladores y el público de las galerías se pusieron de pie durante un minuto.

Por indicación del senador Molinari se dió lectura luego a una nota enviada por la comisión de homenaje al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, por la cual se solicita la adhesión del Senado al centenario de dicha casa de estudios, que se cumplirá el próximo 28 de julio. El cuerpo resolvió finalmente autorizar a la presidencia para designar una comisión que se haga presente en los festejos.

A continuación el Senado aprobó un proyecto del señor Madariaga acordando un subsidio de 25 mil pesos —por una sola vez— a la comisión de homenaje al Colegio Nacional General San Martín, de la ciudad de Corrientes, para sufragar los gastos que origine la celebración de dicha fecha.

Luego de un extenso informe a cargo del senador Luco, se aprobó, convirtiéndose en ley el proyecto originario del Poder Ejecutivo y enviado en revisión por diputados, mediante el cual se modifica la ley 11.278 de [illegible].

Tras de informar el despacho de la comisión [illegible] el senador Saler y luego de algunos diálogos sostenidos por éste con el señor Amelotti, el cuerpo aprobó un proyecto del Poder Ejecutivo por el que se declara imprescriptible el derecho acordado por las leyes de jubilaciones y pensiones nacionales, cualquiera sea la naturaleza del beneficio y titular del mismo.

La iniciativa —que pasa ahora en revisión a la Cámara de Diputados— dispone también que cualquiera fuese el tiempo en que se solicite el beneficio, deberá acordarse el derecho que exista conforme a la ley aplicable al caso al momento del nacimiento del mismo y a la época de su ejercicio.

Establece además que los beneficios denegados hasta el presente, por considerarse prescriptos, para quienes no hubieran hecho valer su derecho dentro del término fijado por la ley respectiva, comenzarán a partir de la fecha de promulgación de esta ley, siempre que sus titulares lo soliciten.

Se dispone luego que el derecho a percibir sumas atrasadas en concepto de haberes jubilatorios y de pensión, prescribe a los cinco años de la fecha del hecho motivo de la presentación en demanda del beneficio respectivo.

En último término el Senado convirtió en ley el proyecto en revisión originario del Poder Ejecutivo por el que se aprueba en todas sus partes el convenio entre el Poder Ejecutivo Nacional y el de la provincia de Buenos Aires, celebrado el [illegible] de 1948 y que se refiere al régimen de la Universidad Nacional de La Plata. Aprobada esta iniciativa y dado que no había más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Posible acuerdo comercial en la zona de Berlín

BERLIN, 7. (UP). — La "guerra fría" en Alemania ha sido encuadrado en una nueva fase. La reanudación de las discusiones cuatripartitas en esta ciudad da lugar a una nueva y más pacífica lucha por el control de Alemania y de Berlín.

Por primera vez desde el período de 1945-46 los rusos dan muestra de una actitud conciliadora y parecen querer un arreglo con las potencias occidentales.

La próxima reunión cuatripartita probablemente se realizará a comienzos de la semana venidera y existe la posibilidad de que se inicie el sábado. Se esperan dos reuniones principales en la nueva serie de deliberaciones sobre el futuro de Alemania y de Berlín. Los cuatro comandantes de Berlín, por una parte, organizarán otra tentativa para unificar a la ciudad o, por lo menos, situarla sobre alguna base que permita la cooperación.

La segunda reunión tratará los problemas del comercio entre el oeste y el este de Alemania.

La posibilidad de un acuerdo sobre el pacto comercial entre las zonas oriental y occidental es más promisoria que una unificación de Berlín. La zona rusa necesita artículos de consumo vitales que produce la Alemania occidental, incluyendo carbón del Ruhr, hierro y acero y piezas de repuesto para máquinas. El obstáculo mayor es la diferencia sobre la unidad monetaria. Como consecuencia de la reforma de junio de 1948 en la moneda occidental, Alemania tiene ahora dos tipos distintos, pero el marco occidental vale casi cinco veces más que el marco oriental respaldado por los soviéticos.

Los observadores opinan que la ansiedad de Rusia por cerrar un trato comercial entre Oriente y Occidente de Alemania, se refleja firmemente en la designación del embajador Semionov como jefe del departamento político del Soviet en Alemania.

Se considera que Semionov, que tiene representantes en la junta económica cuatripartita, es el único funcionario de la administración rusa que puede llegar a una decisión en materia de procedimientos, sin necesidad de mantener largas y complicadas consultas con Moscú.

Semionov es conocido por su tacto diplomático y su voluntad de llegar a una solución transaccional de los problemas. Tiene buena reputación como gestor de paz.

LA ESTRATEGIA NAVAL DE LAS ISLAS MALVINAS

CHICAGO, 7. (UP). — Los siguientes son extractos del cuarto artículo sobre las Malvinas publicados aquí por el "Chicago Tribune" con la firma de su corresponsal J. Dubois, quien las visitó recientemente. Dice así:

"Gran Bretaña tomó esas islas a la Argentina a causa de su importancia para la estrategia naval del Imperio. Las Malvinas constituyen la única base con que cuentan los británicos al sur de Georgetown, Guayana británica en el hemisferio occidental. Resguardan las partes orientales hacia el estrecho de Magallanes y la salida del mismo, encontrándose a menos de 300 millas de distancia de ese paso interoceánico. Ubicadas las islas a 1.015 millas náuticas de los puertos de Buenos Aires y Montevideo, sobre el río de la Plata, sirven de base para los buques que en tiempos de guerra protejen las líneas de suministros de alimentos a Gran Bretaña, por las cuales pasa la mayor parte de la carne que se consume en Inglaterra, embarcada desde esos dos puertos.

"En 1915 los británicos levantaron una de las cuatro más grandes estaciones navales del mundo con un costo de 5.000.000 de dólares, para cubrir el tráfico del almirantazgo sobre la cuarta parte del globo. En 1914, el contralmirante Christopher Cradock zarpó desde aquí (las Malvinas) con una escuadra para ubicar en el Pacífico sur al vicealmirante Graf von Spee y sus cruceros de batalla "Scharnhorst" y "Gneisenau", y los cruceros ligeros "Nuremberg", "Dresden," y "Leipzig". Un mes después, el 1o. de noviembre de 1914, las fuerzas de Cradock, más débiles que las oponentes y formadas por los cruceros "Good Hope", Monmouth" y "Glasgow" y el mercante armado "Otranto", se encontraron y combatieron con la escuadra del vicealmirante Graf Spee frente a Coronel, en Chile. Una hora después habían sido hundidos todos los barcos de la escuadra inglesa, con excepción del "Glasgow", perdiéndose Cradock y los tripulantes. El "Glasgow" volvió a las Malvinas por el estrecho de Magallanes y consiguió advertir de lo ocurrido al crucero pesado "Canopus", que había zarpado para reforzar las fuerzas de Cradock. Las dos naves regresaron a las Malvinas. El "Canopus" fué hundido en la bahía interior para emplearlo como una fortaleza oculta para defender las islas contra el esperado ataque alemán.

"Von Spee tenía el proyecto de capturar las islas. Una fuerza expedicionaria alemana formada por voluntarios reclutados entre los alemanes residentes en la Argentina y Chile, estaba movilizada en Punta Arenas, Chile, y lista para hacerse a la mar y ocupar las islas tan pronto como von Spee las hubiese capturado. El conde von Maltzahn, residente en Punta Arenas, fué designado futuro gobernador.

"La oportuna llegada de refuerzos británicos frustró los planes de von Spee y al mismo tiempo selló su suerte. La batalla duró 8 horas. Todos los barcos de Von Spee, con excepción del crucero ligero "Dresden" que escapó, fueron hundidos. Von Spee murió en su barco y hubo muy pocos sobrevivientes. Los buques británicos "Glasgow" y "Kent" persiguieron al "Dresden" durante 3 meses y le dieron caza en la Bahía de Cumberland, en la isla de Juan Fernández, a 360 millas de la costa chilena. El hecho ocurrió el 14 de mayo de 1915. El capitán del "Dresden" hundió su barco.

"En el promontorio occidental de la Bahía de Puerto Stanley se ha levantado un monumento recordatorio del vicealmirante F. C. Doveton Sturdee que comandó las fuerzas británicas y su escuadrón que derrotó a los japoneses.

"Las islas Malvinas se volvieron a destacar de manera prominente en las acciones navales al estallar la segunda guerra mundial en 1939. Entró nuevamente en servicio la base y se destacaron ahí 60 marineros. Fué desde esas islas que zarparon cuatro cruceros británicos, luego de reabastecerse, para dar caza al crucero "Vicealmirante von Spee", que fué ubicado en el Río de la Plata y perseguido frente a las costas uruguayas, donde, por largos días, lo mantuvieron acorralado los buques británicos. Finalmente, el 9 de diciembre de 1939, el "Graf Spee" fué hundido por su propia tripulación frente a Montevideo".

G. Bretaña pedirá ayuda a la Unión para evitar la quiebra económica

LONDRES, 7 (UP). — Por tercera vez desde que terminó la guerra, Gran Bretaña recurrirá a Estados Unidos para que le ayude a solucionar la crisis financiera. El ministro de Hacienda, sir Stafford Cripps, pedirá oficialmente a Estados Unidos que ayude a Gran Bretaña a librarse de la quiebra económica en la conferencia que comenzará mañana con el secretario del Tesoro norteamericano, Sr. John W. Snyder. Esta conferencia puede resolver una situación casi crítica como la presentada hace casi 20 años cuando Gran Bretaña abandonó el patrón oro y el mundo cayó en la depresión económica más desastrosa de la historia.

El Sr. Cripps que refirió ayer la rapidez con que Gran Bretaña marcha a la bancarrota y que ha ordenado que sean suspendidas todas las compras en dólares que no sean urgentes, ha completado con sus colegas el plan para someterlo a Estados Unidos y Canadá, que son los mayores acreedores de Gran Bretaña.

Los diarios expresan casi unánimemente decepción por la circunstancia de que Cripps haya pedido una mayor sobriedad y cooperación en los gastos y en el consumo, como único remedio inmediato para la crisis financiera.

El diario conservador "Daily Mail" se queja de que "no se adopte, en realidad, ninguna acción inmediata. Habrá una nueva dosis de sobriedad en lo futuro; se reducirán las importaciones; se va a proceder a una conferencia o, mejor, reunión de acreedores entre Gran Bretaña, los dominios y Norteamérica. Mientras tanto, se esperan más dólares norteamericanos". Agrega: "¿Qué política es ésta para un pueblo vigoroso? El país necesita expansión no contracción; libertad no restricción".

Toda la oposición conservadora culpa de la crisis económica a la política del socialismo que sigue el gobierno laborista, y a la práctica de depender de Estados Unidos en vez de recurrir al imperio. El ataque al gobierno, según estos lineamientos, es un anticipo del crítico debate que se realizará el jueves en los Comunes.

Dice el influyente órgano "Financial Times": "El gobierno está resuelto a preservar el arte del socialismo. Pero la crisis no hay que afrontarla como el avestruz".

Queda por verse si el debate de la semana próxima dará lugar a que se tome un voto de confianza sobre el gobierno laborista; pero desde hace tiempo se viene hablando de la necesidad de un gobierno de coalición para afrontar la crisis.

El hecho mismo de que Cripps siga buscando la solución en Estados Unidos, provocará los ataques más encarnizados del ala derecha extrema del Partido Conservador, así como de la sección izquierda del Partido Laborista que no tiene mucha influencia.

Hoy el "Daily Mail" diario conservador y atento a los asuntos del imperio, califica de "insípida" la explicación que dió Cripps sobre la crisis. Aplica ese calificativo especialmente a la actitud del ministro al ponerse a buscar remedios en Norteamérica y advierte al gobierno "que tenga cuidado, no sea que Estados Unidos esté buscando a alguien a quien desilusionar".

El órgano del Partido Comunista exhorta a Cripps a buscar ayuda en Rusia y en Europa oriental, más bien que en Estados Unidos. Luego dice: "Es tiempo de que cese esta obsecuencia con Estados Unidos".

Preparativos para la conferencia

LONDRES, 7. (UP). — El embajador de Estados Unidos en Gran Bretaña, Sr. Lewis Douglas regresó hoy de París y comenzó los preparativos para las críticas conversaciones de mañana sobre la crisis financiera británica.

El secretario del Tesoro norteamericano, que acaba de abandonar la ficción de que su viaje por Europa era un viaje de inspección simplemente, arribará a Londres mañana temprano procedente de la capital francesa. Douglas ha concertado la entrevista de Snyder con el ministro de Hacienda, sir Stafford Cripps y con el canciller británico Sr. Ernest Bevin, para mañana por la tarde.

Snyder informará de sus gestiones

PARIS, 7. (UP). — El secretario del Tesoro de los Estados Unidos señor Snyder conferenció hoy nuevamente con el ministro de Hacienda de Francia, señor Petsche, antes de partir hacia Londres para proseguir en la capital británica sus conversaciones sobre la escasez de dólares y la situación económica.

El señor Snyder anunció para mañana su partida a Londres y dijo que antes, posiblemente esta tarde dará una conferencia a la prensa para resumir con lujo de detalles los resultados de las conversaciones que ha mantenido en París durante cinco días consecutivos con los funcionarios franceses e ingleses, sobre la crisis económica europea.

La información de los diarios

LONDRES, 7. (UP). — Gran Bretaña está al borde de la bancarrota y los ingleses ayunan y miran con pesadumbre el futuro; pero todos los vespertinos de ayer en sus primeras páginas, se olvidaban de la crisis para ocuparse de Danny Kaye.

El avión en que el cómico norteamericano regresaba a Estados Unidos debió dar vuelta en mitad del océano Atlántico debido a un incendio del cuerpo de motores. A esta noticia le dieron preferencia todos los diarios de la tarde, relegando el asunto de la crisis y las sobrias frases de Stafford Cripps a la tercera página.

La estabilidad económica de Italia

ROMA, 7 (UP). — Los expertos financieros del gobierno dicen hoy que Italia está ganando su batalla por la estabilidad económica con la estabilización de su unidad monetaria, la sostenida reducción de sus gastos y el aumento de sus ingresos. A pesar de la honda preocupación que causan los apriетos financieros de Gran Bretaña y el temor a que las consecuencias afecten a este país si Gran Bretaña llega a desvalorizar su divisa, el ministro del Tesoro, Sr. Giuseppe Pella, hizo esta declaración: "A las claras está que el gobierno no puede desviarse de su línea de conducta al descender la lira".

El ministro de Finanzas, Sr. Ezio Vanoni, manifestó: "No experimentamos gran preocupación por lo que Gran Bretaña pueda hacer en estos momentos. El cambio de la moneda llevaría tiempo y parece que Estados Unidos no presiona a Gran Bretaña. De todas maneras no creo que la desvalorización británica nos perjudique mayormente. Italia tiene un crédito de 400.000.000 de pesos en la Argentina y otro de 40.000.000 de esterlinas en Gran Bretaña. Esto equivale aproximadamente a 250 millones de dólares de bonos congelados. Hay en Buenos Aires una delegación que espera nivelar los créditos en pesos para que Italia pueda utilizarlos en importaciones. Los créditos británicos están bloqueados y ahí se concentran los temores de Italia sobre los posibles efectos de la depreciación de la libra".

Son velados en Sofía los restos de Georgi Dimitrov

SOFIA, 7. (UP). — Los restos del ex primer ministro búlgaro Dimitrov, que murió el sábado último en Moscú, son velados en uno de los salones del Parlamento búlgaro, mientras la nación entera empieza hoy un período de duelo que durará cinco días.

Ha sido detenido en el Uruguay el corresponsal de una agencia argentina

MONTEVIDEO, 7 (UP). — El matutino "El País" informa destacadamente que ha sido detenido el periodista y escritor Telmo Manacorda, corresponsal en Montevideo de la agencia noticiosa argentina Telam, a quien se supone autor de las informaciones publicadas en el extranjero a fines de mayo pasado acerca de un supuesto movimiento subversivo en Uruguay, informaciones que fueron inmediatamente desmentidas por el gobierno. "El País" dice que se acusa también al señor Manacorda de ser autor de despachos publicados en Buenos Aires, en los que se dice se incluían conceptos lesivos para el país.

El mismo matutino expresa que ha sido detenida otra persona a la que no individualiza, en relación con la misma situación. Se informó que el señor Manacorda fué interrogado por el juez letrado del cuarto turno Dr. Julio César De Gregorio, en relación con las acusaciones que pesan en su contra.

Consideró anoche el caso de Joseph Mindszenty el Tribunal Supremo húngaro

BUDAPEST, 7. (UP). — Funcionarios de la Suprema Corte de Justicia informaron hoy que en la tarde del próximo sábado se dará a conocer la decisión del Tribunal Supremo respecto a la apelación para que se anule la sentencia contra el cardenal Joseph Mindszenty, primado de Hungría.

El Tribunal Supremo, o sea el consejo nacional del tribunal del pueblo, en una sesión secreta realizada anoche, pasó revista al caso y al proceso del cardenal, revisando las pruebas que declararon culpable al prelado y le condenaron a prisión perpetua.

No se hizo ningún anuncio sobre las actividades del tribunal ni sobre las deliberaciones de anoche, y fuera del anuncio hecho para hacer saber que el próximo sábado se dará a conocer la decisión, nada nuevo dicen los diarios húngaros sobre el caso Mindszenty.

Será tratada la situación político-legal de P. Rico

LA HABANA, 7. (UP). — La subcomisión de iniciativas de la comisión para los territorios dependientes, se reunirá el martes para considerar la situación político-legal de Puerto Rico, a menos que la mayoría de los gobiernos americanos se opongan.

La moneda yugoslava en la zona triestina

Por GEORGE WELLER
Corresponsal del "Chicago Daily News"

ROMA, 7. (UP). — La nueva medida adoptada por el gobierno yugoslavo al cambiar la moneda en su zona triestina, la "Yugo-lira" tiene por finalidad, según la prensa del mariscal Tito, "la de poner fin a una situación anormal provocada por violaciones graves del Tratado de Paz por las autoridades militares anglo-norteamericanas del territorio libre y del gobierno italiano".

Dicha medida, unida a la continuada demanda yugoslava de ayuda norteamericana descubre con claridad meridiana toda la receta, extraña e incoherente de Europa oriental bajo el plan Marshall. La frontera de la "guerra contra el comunismo" de la economía norteamericana (guerra en la que Estados Unidos está ayudando al propio enemigo) llega hasta los Balcanes. Resulta aparente que los problemas que preocupan a Tito son, en esencia norteamericanos y corresponden a la naturaleza del primer plan Marshall. Al prestar oído Estados Unidos a los ruegos de Yugoslavia comunista, Europa se siente perpleja acerca del sistema de entregar dinero del gobierno norteamericano, pese a la conferencia que pronunció el general Marshall hace dos años, en la universidad de Harvard. Yugoslavia es un estado comunista. Sus diferencias con Rusia y otros estados comprendidos dentro del Cominform, son de una dictadura colectivista. Ayudar a Tito es ayudar al comunismo, al comunismo de segunda generación.

Según Europa, los norteamericanos están considerando el subsidiar al hijo comunista para que luche contra el padre comunista, con la esperanza de que continúe lo que los alcances marxistas llaman "peleas de familia", y se extienda.

Mientras tanto, los norteamericanos subsidian indirectamente a otros hijos (también comunistas) fomentando el comercio del este con el oeste. El oeste de Europa, gracias a tener su industria apoyada en materias primas y maquinarias gratuitas (que paga el contribuyente norteamericano) puede vender a los comunistas de Europa a precios inferiores al costo real.

Por otra parte, en los círculos autorizados se dice que Estados Unidos persiste en su ayuda a Yugoslavia especulando sobre meras e inconsistentes probabilidades futuras, como ser una muerte en el Kremlin, hecho que sólo serviría para poner fin al feudo, que no está basado en diferencias de principios, sino en rivalidad. En consecuencia, es menester hallar un plan separado norteamericano con respecto a Tito. Antes de que éste sea ayudado con eficacia, será necesario tratar con sus enemigos del Cominform, a los que Estados Unidos está subsidiando a través del comercio este-oeste. Dos meses de embargo de este comercio en Alemania solamente obligó a Stalin a entrar en razones en Berlín.

Seguir ayudando a Tito como hasta ahora no se vencerá la crisis que sufre y a la vez es invitar el fracaso del plan balcánico.

Un nuevo plan trazado con miras especiales hacia Yugoslavia se impone a corto plazo. En cuanto a su contenido, escapa a las posibilidades de esta correspondencia.

En el puerto de Londres iniciose la descarga hoy

LONDRES, 7 (UP). — Los soldados y marineros marcharon a la zona portuaria para descargar alimentos vitales de los barcos paralizados por la huelga, siendo esa la primera medida enérgica del gobierno frente a la actitud de los estibadores.

Destacamentos de guardias fueron puestos sobre aviso para comenzar el trabajo a las 11 y los marineros de Chatham fueron enviados a atender las grúas. Se puso igualmente sobre aviso a las unidades de las Reales Fuerzas Aéreas próximas a Londres.

El envío de tropas a los diques fué la primera medida correspondiente al plan del ministro de Trabajo, Sr. George Isaacs para romper la huelga de 9.000 estibadores. Isaacs insinuó a los Comunes que él llevará a los jefes huelguistas ante la justicia.

Declararían boicot a los buques británicos en E.U.

NUEVA YORK, 7 (UP). — Dirigentes del consejo de gremios marítimos de Nueva York, pertenecientes a la Federación Norteamericana de Trabajo, informaron que se está considerando la posibilidad de declarar el boicot a todos los buques de bandera británica en los puertos de la costa oriental de Estados Unidos.

En los mismos círculos se indicó que dichas medidas se adoptarían por la inmovilización de buques canadienses en Gran Bretaña.

Aumento de las raciones de carne

LONDRES, 7 (UP). — El diario "Meat Trade Journal", que es el órgano oficial de las empresas británicas que se ocupan del comercio de las carnes, predice hoy un aumento de las raciones de carne para antes de que finalice el mes.

Dice el diario que el aumento de las importaciones de carnes, así como la firma del acuerdo comercial con la Argentina, dan las bases para este aumento en las raciones que será factible muy pronto.

Adquisición de semillas de lino y linaza

LONDRES, 7. (UP). — Gran Bretaña podrá importar de la Argentina unas 100.000 toneladas de semilla de lino y linaza, según los términos del nuevo convenio comercial, conforme calcula hoy el "Corn Trade News".

Por esos términos Gran Bretaña debe adquirir linaza hasta un valor de 10.000.000 de esterlinas a los precios mundiales. Suponiendo un precio de 95 esterlinas por tonelada, con esa cantidad se podrá comprar unas cien mil toneladas, añade el diario.

Investigaciones para la industria de la panificación

LONDRES, 7 (SIB). — En una ceremonia a la que concurrieron la duquesa de Kent y el lord presidente del Consejo Sr. Herbert Morrison, se inauguró días pasados un centro de investigaciones para la industria de la panificación.

En tal oportunidad pronunció un breve discurso el Sr. Morrison, quien se refirió al gran interés que tiene el gobierno en estimular las investigaciones industriales y científicas. "Puedo asegurar a ustedes —dijo— que el gobierno seguirá dando su apoyo a las asociaciones de investigación, siempre que la industria respectiva también haga su parte. El apoyo oficial depende del esfuerzo de la industria y está en relación directa con la magnitud del mismo. Por intermedio de su departamento de investigaciones científicas e industriales el gobierno ha prometido a vuestra asociación de investigaciones 8.000 libras anuales siempre que los adheridos a ella se suscribieran con 17.000 libras. Es una noticia muy auspiciosa la de que habéis sobrepasado esa suma en 1.500 libras, y ello os deparará un subsidio extra de 1.500 libras de aquel departamento".

El presidente coreano apoya la política del generalísimo K. Shek

SEOUL (Corea), 7 (UP). — El presidente coreano, señor Rhee, expresó su satisfacción por el anunciado propósito del general Chiang Kai Shek de proseguir la lucha contra el comunismo en China.

Al mismo tiempo el presidente de Corea del sur denunció sus ofrecimientos de alianza con el régimen del generalísimo chino por medio de un pacto del Pacífico. Dijo el presidente Rhee que la unión de las fuerzas anticomunistas para la lucha contra el comunismo era tan urgente en Asia como en Europa, a pesar de que las continuas victorias comunistas en China no significan que el comunismo se extenderá inmediatamente por todo el Lejano Oriente. Terminó diciendo que especialmente por eso es el momento indicado para firmar un pacto del Pacífico.

Reina la tranquilidad en la Rep. de Ecuador

GUAYAQUIL, 7 (UP). — Reina tranquilidad en todo el país que ha condenado la conspiración que se tramaba contra el gobierno. Trascendió que en Cuenca fueron detenidos por estar implicados en el movimiento, el comandante Víctor Dávalos, ex jefe de la zona, quien anteriormente fuera suspendido en sus funciones por sus actividades subversivas, y el mayor Rafael Arellano, del batallón "Imbabura", y el mayor [illegible].

Todos ellos se encuentran presos en el cuartel general habiéndose sabido que los dirigentes del fracasado golpe pretendían entregar el gobierno a un triunvirato formado por el general Alberto Enríquez, el coronel Carlos Mancheno y el Dr. Julio Moreno Espinosa, quien fué detenido en Loja. Para esta localidad partió el comandante general del ejército a fin de investigar los hechos. Posteriormente irá a Cuenca.

Severa disminución del intercambio comercial entre Argentina y E. U.

WASHINGTON, 7. (UP). — En lo que va transcurrido del presente año el intercambio comercial entre la Argentina y Estados Unidos ha seguido la tendencia que se anticipaba: una severa disminución de las exportaciones norteamericanas, después de las ventas anormales del primer semestre de 1947, causada por la escasez de dólares y los rígidos contralores argentinos. Y en cuanto a las importaciones desde la Argentina, una disminución causada por la creciente abundancia de los productos y alimentos agrícolas en Estados Unidos. En comparación con el intercambio desde hace un año, Estados Unidos aumentó sus adquisiciones de lana, carne envasada y quebracho. Pero los primeros meses de este año Estados Unidos no compró cantidad alguna de aceite de semilla de lino. Las exportaciones de cueros no han tenido importancia debido a la poca disposición de los compradores norteamericanos a pagar los precios pedidos por la Argentina.

Han señalado los dos gobiernos que en adelante el volumen de las importaciones norteamericanas señalará el límite del volumen de las exportaciones. Radica ahí, pues, el interés primordial con que se siguen las tendencias del comercio de importación desde la Argentina. Se considera que la posibilidad de un aumento de significación en el intercambio, dependerá en general de la recuperación comercial norteamericana en el segundo semestre de 1949 y de las medidas oficiales que, por intermedio de los estudios del comité conjunto norteamericano-argentino se toman para colocar la política argentina en un punto más próximo a la posición mantenida por los compradores comerciales norteamericanos.

El comercio en una y otra dirección entre los dos países se caracterizó hasta ahora por la gran disminución en la cantidad de artículos, especialmente manufacturados, que figuraron en el intercambio de años anteriores. Las estadísticas oficiales compiladas aquí, muestran las siguientes cifras sobre importaciones norteamericanas hacia la Argentina:

En 1949. Enero: 18.127.000 dólares; febrero 9.236.000; marzo 9.907.000; abril, 8.742.000. Las cifras correspondientes a los mismos meses de 1948 fueron respectivamente, 31.801.000 dólares; 25.821.000; 66.121.000 y 49.225.000 dólares. Se debieron las altas exportaciones de los primeros seis meses del año pasado, especialmente a las grandes compras argentinas de materiales de industrialización y también a la colocación de órdenes de compras postergadas desde la guerra, incluyendo materiales y equipos. Debe señalarse que en ningún momento las autoridades comerciales norteamericanas esperaron que tal volumen se mantuviera.

Otra parte de las exportaciones desde la Argentina a Estados Unidos en los primeros cuatro meses de 1949 fueron las siguientes, según las estadísticas oficiales: Enero 11.279.000 dólares; febrero 8.681.000; marzo 6.322.000; abril 8.333.000 dólares. En los mismos meses de 1948 las exportaciones argentinas fueron 16.381.000 dólares; 18.499.000; 8.766.000 y 13.294.000 dólares.

Las exportaciones norteamericanas desde la Argentina entre enero y abril de 1949 comprendieron los siguientes rubros principales que se dan en su valor en dólares y en comparación con las exportaciones en igual período de 1948: carbón bituminoso, 163.749 dólares contra 300.061; petróleo y productos derivados, 733.745 contra 1.390.295; productos de hierro y acero, 4.914.970 contra 24.816.447; maquinarias y artefactos eléctricos, 9.170.278 contra 13.841.287; maquinaria industrial, 11.327.301 contra 19.429.269; automóviles, 4.191.408 dólares, contra 37.279.452; aviones, 957.340 contra 5.338.701; maquinarias e implementos agrícolas, 947.538 contra 4.218.097; buques mercantes, (tres), valuados en 4.654.000 contra 25 en 1948 valuados en 8.720.940 dólares.

Las importaciones norteamericanas de productos básicos argentinos en los primeros cuatro meses de 1949, en comparación con las adquisiciones de los mismos en igual período del año pasado, incluyen: carne envasada, 18.387.475 libras por valor de 6.004.071 dólares, contra 973.485 libras valuadas en 254.504 dólares; quesos 601.035 dólares contra 134.554; cueros de vacuno, 8.202 piezas valuadas en 18.331 dólares contra 198.321 piezas valuadas en 2.288.694; cueros de cordero, 670.522 dólares contra 1.314.748; cueros elaborados, 141.710 dólares contra 993.579; cueros manufacturados, incluyendo calzado, guantes y carteras, 33.811 dólares contra 2.080.504; ceras y uvas, 789.993 dólares contra 673.845; aceite de girasol, (nada) contra 2.239.378 en 1949; vinos, 76.128 dólares contra 233.566; drogas, incluyendo aceite de hígado de pescado y productos glandulares, 338.538 dólares contra 779.980; aceite de linaza, (nada), contra 10.969.949 dólares en 1948; extracto de quebracho, 7.809.843 dólares contra 2.427.280; lanas sin elaborar, (limpia), 37.732.429 libras valuadas en 14.480.534 dólares contra 29.504.178 libras valuadas en 13.833.435; minerales, (nada), contra 288.281 dólares en 1948; caseína, 1.257.446 dólares contra 3.128.034; glicerina, 29.918 dólares contra 300.903.

Experimentó pérdidas el frigorífico Armour

NUEVA YORK, 7 (UP). — La empresa del frigorífico Armour y Cía. revela en su informe semianual que en las 26 semanas que terminaron el 30 de abril experimentó una pérdida neta de 6.512.634 dólares, mientras que en igual período del año anterior las pérdidas ascendieron a 1.736.131 dólares. El presidente de la empresa señor Specht, dijo que ésta "se ha visto muy afectada por las bajas de precios". Agregó asimismo que pondrá fin a la consolidación de las subsidiarias en el extranjero, considerando a tales subsidiarias como inversiones.

Agregó que las ganancias de las mismas serán incluidas como ingresos en este solo cuando se reciban como dividendos en dólares.

Manifestó Snyder que E.U. no se encamina hacia otra grave depresión económica

PARIS, 7 (UP). — El secretario del Tesoro de Estados Unidos, señor Snyder, afirmó hoy que Norteamérica no experimentará ni experimenta los efectos de una crisis económica y que tiene "completa confianza en la situación financiera" de su país.

Descartó como injustificadas las informaciones de que Estados Unidos se encamina hacia otra desastrosa depresión económica" como la del año 1929.

PEDIDO RUSO A LA CONFERENCIA DE LA C. ROJA EN GINEBRA

GINEBRA, 7 (UP). — Rusia pidió hoy a la conferencia de la Cruz Roja que reúne en ésta a los representantes de más de 50 naciones, que declare ilegal el uso de las armas atómicas en el remoto caso de otra guerra.

El general Nicolás Slavin, delegado de Rusia ante la conferencia de la Cruz Roja, presentó una propuesta pidiendo que la conferencia declare que es obligación de todos los gobiernos propiciar la inmediata conclusión de un convenio que prohiba el uso de las armas atómicas como medio para el exterminio en masa de poblaciones enteras.

Se incendió en vuelo un avión, pero logró volver al aeródromo de Shannon

SHANNON (Irlanda), 7. (UP). — Un avión de la Pan American Airways que viajaba desde Londres a Nueva York llevando 63 personas a bordo, se incendió en mitad del Atlántico, pero consiguió regresar al aeródromo de Shannon, donde hizo un perfecto aterrizaje de emergencia resultando ilesos los tripulantes y pasajeros.

En Japón se adoptarán enérgicas medidas para reprimir los disturbios

TOKIO, 7 (UP). — El primer ministro, Sr. Shigeru Yoshida anunció al gabinete japonés que considera la muerte de Sadanori Shimoyama, jefe de los Ferrocarriles del Estado, y otras violencias políticas recientes, como "maniobra política para obstruir el programa económico que han trazado los aliados".

Al insinuar que los comunistas motivan los actos de violencia y las perturbaciones en el Japón, Yoshida expresó la determinación de poner coto a todo esto. Dijo que el gobierno está dispuesto a proclamar el estado de emergencia inmediatamente si es necesario.

ROSARIO

Se realizan gestiones para lograr la sanción del estatuto municipal

ROSARIO, 7. — Una delegación de concejales peronistas ha iniciado gestiones ante el gobierno provincial y el ministro de Hacienda de la Nación con el objeto de obtener el apoyo financiero necesario para poder concretar el estatuto del personal de la Municipalidad de Rosario, que representa más de un millón de pesos anuales.

Dicho asunto ha sido incluido en el período de sesiones extraordinarias del Concejo Deliberante que se inaugurará el martes próximo.

Celebración del Día del Comisionista

ROSARIO, 7. — Mañana a mediodía será servido un banquete conmemorando el Día del Comisionista de Bolsa por cuya causa no habrá actividades en el Mercado de Títulos y Cambios.

Inauguración de una cooperativa obrera

ROSARIO, 7. — Esta tarde será inaugurada la cooperativa del Sindicato de la Industria de la Carne instalada en el barrio Roque Sáenz Peña.

Homenaje a Cervantes

ROSARIO, 7. — La Municipalidad promulgó la ordenanza del Concejo Deliberante que dispone que la plazoleta situada en la intersección de la calle Corrientes y avenida Wheelwrigth se denomine Miguel de Cervantes Saavedra.

Decide que oportunamente se coloque una placa realizando con ese motivo un acto la Secretaría de Cultura Municipal.

Abundante lluvia

ROSARIO, 7 — Según informaciones de la Oficina Meteorológica de Fisherton hasta las 9 la lluvia caída en Rosario ascendía a 39 milímetros, prosiguiendo el mal tiempo.

Hay noticias de la campaña de que la precipitación pluvial es general, beneficiando las sementeras y campos de pastoreo.

Jubilaciones en la policía

ROSARIO, 7 — En vista del reciente decreto que acuerda un plazo de 10 días para que los empleados de la administración que están en condiciones de jubilarse inicien su expediente, un grupo de funcionarios policiales de alta jerarquía solicitó esta mañana venia al jefe Dr. César Pesenti para entrevistar al gobernador de la provincia.

Pedirán que al fijarse el beneficio jubilatorio se tome como promedio el sueldo de los últimos años y no el de los cinco como indica la ley, pues resultarían considerablemente disminuídos sus haberes.

Entre los altos funcionarios policiales comprendidos en la medida figuran el comisario de órdenes señor Lezcano; los inspectores Dionisio Martínez, Muñoz, Barrionuevo, Storni y Francisco Martínez, y comisarios seccionales Ortiz, Caputti, Bernard, Peña, Villademoso y Nieves y cerca de 200 empleados subalternos.

[illegible] de obras ferroviarias

ROSARIO, 7. — Quedó confeccionado el programa de los actos que se realizarán en esta ciudad el 15 del corriente con motivo de la iniciación pública de las obras de la estación central única de ferrocarriles y planificación integral de acuerdo a lo establecido en la ley 12.815.

Vendrá a tal fin la comisión nacional que preside el teniente coronel Ricotti. Después de recorrer los sitios donde se efectúen los trabajos de empalme, la comisión se concentrará en el local de la futura estación de automotores, en Cafferata y Santa Fe, donde se oirá la palabra del ministro de Transportes, teniente coronel Castro, que será transmitida por radio del Estado.

Se reunió esta mañana el C. Económico Nacional

BUENOS AIRES, 7. — Poco después de las 9 se reunió el Consejo Económico Nacional, presidido por su titular, Dr. Cereijo.

El organismo consideró diversos asuntos de interés.

Cuotas de petróleo y derivados

BUENOS AIRES, 7. — Por el Ministerio de Industria y Comercio se dió a conocer un decreto del P.E. fijando para el trimestre que vence el 30 de setiembre las siguientes cuotas de petróleo crudo y derivados:

Petróleo crudo	700.000 Tons.
Fuel Oil y Gasoil	800.000 "
Nafta	150.000 Mts.3
Kerosene	40.000 "
Aceites lubricantes	100.000 "
Grasas lubricantes	50.000 Kgs.
Asfalto	100.000 "
Parafina	3.000 Tons.
Vaselina	500.000 Kgs.
Aguarrás	50.000 Lts.

Créase la Comisión Nacional de Educación Forestal

BUENOS AIRES, 7 — Por decreto dictado en acuerdo general de ministros, el Poder Ejecutivo ha creado la Comisión Nacional de Educación Forestal, organismo que estudiará y aprobará un plan anual para la difusión de la enseñanza intensiva con la finalidad de formar y fortalecer una conciencia forestal argentina.

Dicha comisión estará integrada por representantes de cada uno de los ministerios, de la municipalidad de Buenos Aires, de cada provincia y un delegado de las entidades de fomento forestal designado a propuesta del Ministerio de Agricultura. La dirección, coordinación y control de la ejecución del plan estará a cargo de un comité ejecutivo compuesto por delegados de los Ministerios de Agricultura, Educación, Interior, Defensa Nacional, Obras Públicas, Transportes, Industria y Comercio y de la municipalidad metropolitana.

El "Corrientes" trajo a su bordo 1523 pasajeros

BUENOS AIRES, 7. — A bordo del vapor "Corrientes" una de las unidades de mayor porte de la marina mercante argentina, que atracó esta mañana en la dársena norte, llegó un conjunto de 1523 personas, cantidad ésta que es la más importante conducida hasta la fecha en un buque que enarbole el pabellón nacional.

TRUMAN — La competición es sólo un detalle. Mi desilusión es tu instalación en la misma calle.

ENTRE RIOS

Mañana se iniciarán los actos rememorativos del nuevo aniversario patrio

PARANA, 7. — Mañana se iniciarán en esta capital los actos organizados por la Comisión de Festejos Patrios, en conmemoración del 133o. aniversario de la Independencia. A las 10.30 habrá un acto en el Instituto del Profesorado y en la Escuela Normal José María Torres. A las 18 se realizará una manifestación de antorchas desde la plaza Alvear a plaza Mayo, con asistencia de autoridades, alumnos y pueblo. Allí se realizará un acto que se iniciará con el Himno Nacional. Pronunciarán discursos un alumno de la Escuela Normal, un representante del gobierno y otro de la Municipalidad. A las 21.30, en el Teatro "3 de Febrero" tendrá lugar una función de gala organizada por el gobierno.

Actos organizados por el Sindicato Gráfico

PARANA, 7. — Con diversos actos, el Sindicato Gráfico conmemorará la fecha patria, como así el octavo aniversario de la creación de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. Los actos a realizarse mañana se iniciarán con un baile. El sábado, a las 12.30 se servirá una comida de camaradería y a las 17, se jugará un torneo de pelota a paleta por la "Copa Fati". Asistirán delegados de Rosario, Santa Fe, Venado Tuerto, Resistencia y Nogoyá.

Formuló declaraciones el ministro de Educación

PARANA, 7. — El ministro de Educación Sr. Héctor Castagnino, recibió anoche a los periodistas y corresponsales. Manifestó que era ferviente partidario de la libertad de prensa y que los periodistas podían concurrir a su despacho a cualquier hora. Dijo que celebraba que el Ministerio de Educación haya nacido en un clima en el que la cultura tiene una de las mejores expresiones en el periodismo de Entre Ríos.

Se refirió a la misión del inspector, diciendo que cambiaría su denominación por la de visitador y orientador de escuelas; a la forma en que se harán los traslados y nombramientos y a la equiparación de sueldos. Sobre este punto dijo que esperaba que en breve se efectuará la equiparación de los maestros entrerrianos a los nacionales.

También dijo que se había interesado para que la equiparación nacional se hiciera extensiva a los profesores y maestros de las escuelas especiales, como la Esc. Nocturna "Leandro N. Alem", Escuela Normal de Maestro Rurales "Alberdi", Escuela Técnica de Hogar "Enrique Carbó", etc. Acerca de las formas como serán provistas las suplencias expresó que las de corta duración serían desempeñadas por inspector, subinspector o secretario de inspección, para no gravar el presupuesto fiscal con gruesas sumas de dinero. Solamente, recalcó, se llenarán suplencias cuando las licencias sean prolongadas, teniéndose en cuenta especialmente las solicitadas por razones de maternidad.

Comunicado de la junta de gobierno de la U. C. R.

PARANA, 7. — La junta de gobierno de la U. C. R. dió a conocer un comunicado en el que expresa "que en presencia de un hecho inaudito que significa la falta de publicidad de la Constitución provincial reformada cuya vigencia fué anunciada para el día 20 del mes de junio ppdo., señala a la opinión pública la gravedad que desde el punto de vista institucional, jurídico y político, especialmente, importa esa omisión que coloca a la provincia en la ilegalidad. Ese nuevo desprecio del oficialismo a los principios morales y a las normas que deben regir la conducta social, significa, además, hacer privar el concepto totalitario de que el derecho de ejercer el poder, permite considerar al pueblo, con cuyo consentimiento debe gobernarse, en una situación de minoridad política, incompatible con su dignidad y con su libertad".

Pago de haberes

PARANA, 7. — El Ministerio de Educación de la provincia inició hoy el pago de los sueldos a los maestros provinciales del departamento Paraná, correspondiente al mes de junio. Asimismo se despacharon las planillas y los giros correspondientes a los departamentos.

Solución de un conflicto educacional

PARANA, 7 — Después de una entrevista que sostuvieron ayer los padres y representantes de los alumnos de la Escuela de Maestros Rurales "Alberdi" con el ministro de Educación señor Héctor Castagnino, ha quedado solucionado el conflicto suscitado en dicho establecimiento, habiéndose dispuesto lo necesario para que el alumnado tenga una mayor comodidad y las mejoras gestionadas en diversas oportunidades. Ayer concurrieron a clase la casi totalidad de los alumnos.

Luego de la conferencia mantenida con los padres y tutores de alumnos, el ministro resolvió designar interventor de la escuela al inspector seccional señor Raúl Galván.

Estado del tiempo

PARANA, 7. — Desde hace varios días persiste el mal estado del tiempo en esta capital y en todos los departamentos de la provincia. Las lluvias han dejado intransitables los caminos habiéndose paralizado por tal motivo el servicio de transportes automotores en general por el interior. Esto ha dado lugar a grandes aglomeraciones en las estaciones ferroviarias.

Hasta las 8 de la mañana de hoy, en las últimas 24 horas llovió en esta ciudad 24 milímetros. La mayor precipitación se registró en Villa Federal, departamento Concordia, con 68 milímetros.

Decreto municipal

PARANA, 7. — La Municipalidad dictó un decreto prohibiendo la tenencia de carne picada en los puestos de venta, dentro o fuera de los mercados. Los comerciantes podrán vender este producto a solicitud de los consumidores, pero deberán efectuar el proceso de trituración o picado en presencia de los mismos.

Delegaciones militares extranjeras declaradas huéspedes de la Nación

BUENOS AIRES, 7. — Han sido dados a conocer los decretos del P.E. por los que se declaran huéspedes oficiales de la Nación Argentina, al comandante en el Caribe del ejército de los Estados Unidos, general Ridward, y su comitiva y al ministro de Guerra del Brasil, general de división Pereyra de Costa, y demás miembros de la delegación militar brasileña.

Nuevo delegado obrero

BUENOS AIRES, 7. — Ha sido nombrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el carácter de delegado obrero, el señor Cecilio Conditi.

En la Presidencia

BUENOS AIRES, 7. — A la hora de costumbre concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno el primer mandatario.

Alrededor de las 9 el Gral. Perón fué entrevistado por el titular del Interior, señor Borlenghi, quien le dió cuenta de la sanción del proyecto de Ley Orgánica de los Ministerios por la Cámara de Diputados en la sesión que finalizó esta mañana y a la cual asistió el nombrado secretario de Estado.

Posteriormente el primer magistrado fué visitado por los miembros que componen el Consejo Económico Nacional.

Inició conversaciones con funcionarios argentinos el delegado comercial de E.U.

BUENOS AIRES, 7. — El delegado del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, señor Thomas O'Keefe concurrió esta mañana a la Cancillería iniciando conversaciones con funcionarios del gobierno acerca de cuestiones vinculadas con el intercambio económico entre ambos países.

El señor O'Keefe se entrevistó con el director del departamento económico Dr. Arean, participando también de la reunión el secretario general del Ministerio de Economía Dr. Juan Juncosa Seré quien partirá dentro de poco para los Estados Unidos a fin de integrar la comisión mixta argentinonorteamericana.

Este es el primer contacto de una serie de conversaciones que mantendrá el señor O'Keefe con funcionarios argentinos y representantes de instituciones comerciales privadas con el propósito de aumentar el intercambio comercial entre nuestro país y la Unión.

Aumenta su nivel de agua el río Chubut

BUENOS AIRES, 7 — Ante el desplazamiento de las aguas desbordadas del río Chubut se dispuso la evacuación de 156 personas de las regiones alcanzadas por la inundación.

Los últimos informes recibidos en el Ministerio del Interior indican que el citado río continuó aumentando su nivel en la zona de Gaiman, encontrándose actualmente en los cinco metros y medio.

Las autoridades ferroviarias suspendieron el servicio de trenes entre Rawson y Trelew, por haberse roto una alcantarilla a consecuencia de la constante presión de las aguas. El grupo electrógeno entregado por la gobernación a la municipalidad de Gaiman comenzó a funcionar esta mañana proporcionando luz al hospital, oficinas públicas y demás servicios. Se trabaja ahora intensamente para poder atender el alumbrado domiciliario.

Comisiones municipales recorren mientras tanto los domicilios afectados por las inundaciones para suministrar ropas, alimentos y otros elementos a las familias afectadas.

El informe oficial del Ministerio del Interior señala que hasta la fecha no se tiene conocimiento de mortandad de animales.

La delegación militar del Brasil rindió un homenaje a San Martín

BUENOS AIRES, 7. — Miembros de la delegación militar brasileña que llegaron al país para asistir a los actos del aniversario patrio, rindieron esta mañana homenaje al general San Martín.

La delegación del país hermano, en compañía de altos funcionarios de la representación diplomática concurrieron a la Catedral Metropolitana y depositaron una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos del Libertador.

Posteriormente los militares brasileños, en compañía del embajador, general Milton de Freytas Almeida, efectuaron una visita de cortesía al presidente de la República, general Perón.

Esta tarde a las 15.30 la delegación militar del Brasil concurrirá al Colegio Militar de la Nación para visitar sus instalaciones.

RAFAELA

Dió un comunicado el director de la Usina Eléctrica Municipal

RAFAELA, 7. — El director de la Usina Eléctrica Municipal ha dado a conocer un comunicado respecto a los trabajos que son necesarios en esa dependencia y los elementos imprescindibles para un mejor funcionamiento de la planta generadora de energía eléctrica. Se refiere asimismo a la reparación del motor de 400 H.P. o a la compra de uno nuevo, a la construcción de una casa-habitación para el jefe de máquinas, arreglo del motor Otto de 1.100 H.P.; instalación de una cabina de transformación en el barrio Villa Rosa y adquisición de herramientas, cables, etc.

El comunicado destaca la perspectiva de levantar el edificio donde serían instaladas las oficinas de administración y la introducción de diversas mejoras en la fábrica de energía y finaliza haciendo mención a los salarios que se abonaban al personal en el año 1946, que alcanzaban a $ 121.000, en comparación con el presente que se ha triplicado, ya que suman 281.000, hallándose a este respecto en la Secretaría de Trabajo y Previsión, un pedido de aumento que se eleva aproximadamente a un 40 o|o.

Adjudicación [illegible]. — A raíz de una comunicación del Ministerio de Justicia y Educación de la provincia, se ha informado que el registro de contratos públicos con asiento en Col. Tacurales, creado recientemente, ha sido otorgado al escribano local, señor Jacinto F. Rabbi, que se hallaba adscripto al registro No. 147 local cuyo titular es el señor Constancio C. Rabbi.

Reunión del Concejo. — Una laboriosa sesión realizó el Concejo Deliberante tratando entre otros asuntos, con despacho de la comisión, la designación de una comisión encargada de estudiar la implantación del impuesto a la renta [illegible] la fija, real o presunta, la cual deberá expedirse en un plazo de tres meses. Encomendar al D. E. gestione ante el gobierno de la provincia un mayor porcentaje de la participación de impuestos nacionales; que gestione ante quien corresponda la exención del pago de los servicios de aguas corrientes y teléfonos que se presta a la comuna o en su defecto la aplicación de tarifas preferenciales, y [illegible] del gobierno de la provincia un aumento en el porcentaje que actualmente percibe en concepto de participación de las recaudaciones por contribución territorial e impuestos a las actividades lucrativas y patentes de automotores.

Deportivas. — Es muy posible que debute el domingo en el cuadro de Atlético, dirigiendo el quinteto ofensivo, el ágil Habychain, que pertenece a Unión de Santa Fe y que Atlético habría logrado su concurso en carácter de préstamo.

Ajedrecísticas. — Prosigue desarrollando gran actividad la C. D. del Círculo de Ajedrez "Roberto Grau", quien prepara el torneo oficial que se desarrollará en tres categorías. Se han registrado ya numerosas inscripciones, lo cual revela el interés y entusiasmo de los aficionados locales por intervenir en dichas jornadas.

Se retira del fútbol. — El destacado centre-half del Club Estudiantes, Néstor Molina, ha anunciado su retiro de las actividades futbolísticas siendo uno de los principales motivos una persistente lesión que sufre en una rodilla.

Marcha hípica. — La subcomisión de equitación del Jockey Club tiene en preparación una marcha hípica hasta Colonia Vila, la que no pudo cumplirse oportunamente como consecuencia del mal tiempo reinante.

[illegible]

Bautismo. — Fué bautizado en la iglesia parroquial el niño Juan Carlos Dagnero Rogan, siendo padrinos de la ceremonia la Sra. Celia Tulián de Dagnero y Sr. Daniel Rogan. El acontecimiento fué celebrado con una reunión de carácter familiar.

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Reg. de la propiedad intelectual 20.603
SANTA FE, JULIO 7 DE 1949

Técnica legislativa

Es indudable que en materia de legislación se ha operado, como en todos los órdenes, un evidente progreso, impuesto por lo que se ha dado en llamar con acierto, la técnica legislativa. Son los principios elementales que tienen en cuenta los integrantes de los cuerpos colegiados que incluso hasta recurren al asesoramiento de los peritos y especialistas para que la ley o la ordenanza que rige las relaciones entre el poder público y la colectividad, se confeccionen sin defectos de forma ni de fondo, para evitar discusiones inútiles y perjudiciales sobre su alcance, y para que la interpretación de las mismas no plantee pleitos interminables.

Con los recursos de esa técnica tanto los poderes legislativos como los ejecutivos que actúan como colegisladores, procuran que sus sanciones sean perfectas e interpreten claramente el sentido y el espíritu de los proyectos, enmendando si fuere necesario los errores de forma e incluso gramaticales que suelen ser tan comunes en iniciativas que se plantean con apresuramiento. En otros tiempos y cuando normas empíricas regían las actividades administrativas, principios elementales de técnica legislativa se dejaban de lado y así surgieron disposiciones de orden público imprecisas y poco claras cuya aplicación no sólo perjudicaba al Estado, sino también al pueblo, como ocurrió con algunas leyes sociales.

Fué precisamente esa experiencia aleccionadora la que impuso una renovación en los métodos y sistemas empleados para legislar, al punto de que la evolución registrada en la actualidad no admite bajo ningún concepto que se confeccione una ley con defectos de forma en lo referente a su contenido, y de detalles que atañen a su redacción gramatical. [illegible]

El servicio eléctrico en San Cristóbal

[illegible]

Notas

"Libertad y respeto a la voluntad popular"

[illegible]

El gobierno propicia el escalafón único para la administración pública

[illegible]

A la situación actual del Matadero se refiere en un mensaje el D.E. municipal

El intendente estima que es necesario un estudio técnico para establecer responsabilidades

[illegible]

Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos

[illegible]

Casa Gris

Las actividades del gobernador

[illegible]

Caja de Pensiones a la Vejez, Invalidez y a la Madre

Pago de pensiones por el mes de abril

[illegible]

Ministerio de Agricultura

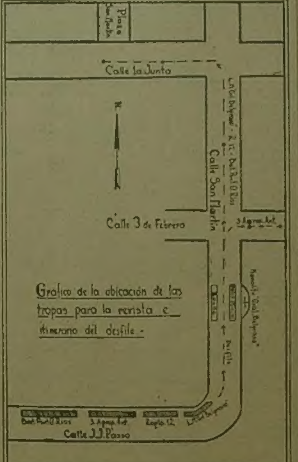
[illegible]

COMO ACTO CENTRAL DE LOS FESTEJOS DEL DIA 9 SE LLEVARA A CABO UN DESFILE MILITAR

Si el tiempo lo permite, mañana comenzarán los festejos preparados por la Comisión Permanente de Fiestas Populares

Con motivo de celebrarse el 9 del corriente el 133o. aniversario de nuestra independencia, se llevará a cabo en nuestra ciudad como acto central de los festejos preparados para la conmemoración, un desfile de tropas milita- [illegible] directivo, docente, alumnos y padres actos alusivos al 133o. aniversario de la independencia nacional.

—En el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" se realizará un acto a las 10.30 en el salón "San



Martín". Las palabras alusivas al acontecimiento histórico están a cargo del profesor Dr. Emilio G. Leiva, y se desarrollará a continuación un acto patriótico.

—El Liceo Nacional de Señoritas ha organizado un acto que estará a cargo de las alumnas de 1o. y 2o. año y que se desarrollará a las 11.30. A las 13, habrá un acto histórico literario a cargo de las alumnas de 4o. B y C y 5o. A y C. El día 10 a las 11, habrá un acto organizado por el Club Colegial.

—En la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Medio) el acto comenzará mañana a las 10.30. El discurso alusivo estará a cargo del profesor Domingo Ignacio López y a continuación hablará un alumno.

—A las 19 se realizará mañana un acto en la Escuela de Visitadoras de Higiene Social. Hablarán la vicedirectora Srta. Carolina Prado, la alumna Srta. Dora Gerell y una alumna de la Escuela de Enfermeras. A continuación actuará el Coro Juvenil que dirige el Sr. Francisco Maragno.

—En la Escuela de Capacitación Obrera de la Nación, en la última hora de clase de mañana [illegible]

Acto en la Esc. de Servicio Social

[illegible]

Acto del Instituto Social de la Universidad

[illegible]

Escuela Normal Mixta

[illegible] ... de la ceremonia de arriar la bandera.

En la escuela Rivadavia

El Centro Juvenil de la Cruz Roja de esta escuela, ofrecerá a su alumnado y niños de las escuelas de Alto Verde un chocolate seguido de un acto patriótico que fina- [illegible]

La nueva valuación de la propiedad inmueble

A este problema se refiere la C.A.R.C.L.O. en una nota dirigida a la Cámara de Diputados

La Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, ha dirigido una nota al presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, relacionada con la revaluación de la propiedad inmueble.

Señala la entidad que la referida revaluación, unida a la modificación de las tasas y de la escala de valores sobre la cual se aplica el impuesto respectivo, determinó un aumento que en muchos casos no guarda relación con la capacidad de la renta que produce el inmueble para absorberla y cuyo bajo índice es una consecuencia de la compresión de los [illegible]

Profesionales citados por el D. Militar 36

[illegible] ... Dará con la exhibición de la película "La guerra gaucha".

Han colaborado en este último aspecto la empresa Sampe y la Distribuidora Independiente Argentina, quienes cedieron la sala y la película a exhibirse, desinteresadamente.

PROYECTA EL P. EJECUTIVO PROVINCIAL LA REFORMA INTEGRAL DE LA ENSEÑANZA

El gobierno del ingeniero Caesar, consecuente con sus propósitos ya enunciados en el mensaje leído ante la Asamblea Legislativa, de promover una nueva y orgánica estructuración en materia educacional, ha elevado a la Legislatura un proyecto de reforma integral del régimen de la enseñanza, en la que se introducen directivas que en muchos aspectos alcanzan el carácter de verdadera avanzada social.

A tales efectos, por conducto del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, a cargo del Dr. Raúl Ra[illegible], se ha remitido el correspondiente proyecto de ley a las HH. Cámaras Legislativas, el que por estar precedido de consideraciones, algunas de ellas de verdadero interés público, procedemos a publicar en detalle.

El texto del mensaje y proyecto de ley, es el que a continuación se consigna:

"Tengo el agrado de elevar a V. E. el proyecto de ley adjunto por el que se deroga la ley de educación de fecha 12 de noviembre de 1886 y modificatorias Nros. 2005 y 2049 reemplazándolas por la presente.

"Anima al P. E. el propósito de actualizar el problema educacional y pretende que con la nueva ley se considere el mismo en su aspecto integral.

"La ley actual tiene más de 60 años en vigencia. Reemplazada por breve tiempo por la No. 2369 al quedar ésta sin efecto volvió a regirse por aquella.

"Proyectada en su hora con miras a satisfacer una sentida necesidad, el decurso del tiempo la ha transformado en anacrónica y poco ágil.

"Los nuevos conceptos jurídicos e institucionales señalan la conveniencia de estructurar leyes que estableciendo lo fundamental no sean detallistas, asegurando así su adopción a nuevas necesidades con sólo adecuar la reglamentación de las mismas.

"Asimismo, en el presente proyecto se consideran los aspectos que en este orden son ya principios consagrados, como la enseñanza gratuita, la enseñanza moral y la obligatoriedad.

"En este último aspecto se impone el cursar desde los 6 años toda la escuela primaria pudiendo obligarse la concurrencia hasta los 18 años.

"La deserción escolar es un mal nacional. De 773.111 inscriptos en las escuelas primarias del país en 1937 sólo 107.565 cursaban el 6o. grado en 1942. La evidencia de estos números nos demuestra que 665.532 niños habrían quedado en el camino, cantidad que representa el 86 por ciento. En consecuencia de cada 100 niños únicamente 14 completan su instrucción.

"Aumentada la edad en lo que respecta a obligatoriedad debe presumirse que el panorama mejorará sensiblemente.

"Como avanzada social se considera la posibilidad de crear escuelas de repercusión y capacitación para adultos de ambos sexos. Dotadas estas escuelas de programas especiales en las que habrá de llegarse a impartir la enseñanza de lo fundamental en tiempo reducido, ellas han de ser el medio para habilitar a muchos y ponerlos en mejores condiciones de defensa frente a la vida y sus necesidades.

"Asimismo considera este P. E. que sin perder el sentido de unidad la escuela santafesina debe estar condicionada a las necesidades, características, posibilidades y finalidad que cada una tenga según su destino y ubicación.

"La pre-escolar eminentemente formativa.

"La primaria, sin perder ese carácter e incluyendo lo informativo en forma gradual, puede condicionarse a las necesidades ambientales y sociales que hagan una vez por todas la escuela rural para el medio rural, y la escuela urbana considerando sus propias características, con métodos y procedimientos que al cultivar aptitudes, orientar vocaciones y despertar afectos, haga útil y agradable la escuela en la medida necesaria que no deje el saldo de inadaptados o resentidos sociales que en el presente y en algunos casos produce.

"La enseñanza normal tendrá por finalidad formar el cuadro docente que pueda desempeñarse eficazmente en la escuela primaria. En consecuencia sus directivas, planes y programas deben ser concurrentes.

"La educación especial tanto para el hombre como para la mujer no podrá tener otra orientación que la tendiente a asegurar el eficiente aprendizaje de un oficio, manualidad, profesión o arte dentro del molde práctico que capacite para la vida.

"También este P.E. pretende con esta ley llevar las posibilidades de instruirse a aquellos seres que mental o físicamente traen consigo mismo una inferioridad manifiesta, que el Estado debe considerar.

"En este sentido cree no equivocarse este P.E. al afirmar que esta será la primer ley en el país que establece el derecho e impone la obligación de crear grados o escuelas para sordomudos y ciegos.

"No hay buen alumno si no se asegura primero buena salud. Ha creído este P. E. que más que enumerar dos o tres vacunas con carácter de impositivas, corresponde sentar el principio general y básico de considerarlo como preocupación permanente. En esa amplitud quedan implícitamente comprendidas aquellas pero a la vez imponen el cumplimiento de todas las obligaciones legales que sobre el particular existan o se creen.

"La formación moral de los alumnos no puede lograrse sino se basa en principios universales sintetizados en la religión del Divino Maestro.

"Con ese propósito y respetando las creencias de los hogares y los principios establecidos en la Constitución la misma será impartida en nuestras escuelas sobre la base de la enseñanza de la Religión Católica. Para un pueblo indiscutible y mayoritariamente católico, establecer su enseñanza no es en el fondo sino supeditar las directivas del Estado al sentir de la mayoría de su población.

"El Estado toma a su cargo el asegurar la enseñanza y para ello se obliga a que quienes la impartan, satisfagan los requisitos de ciudadanía, de título, etc. que pongan a cubierto la escuela de sorpresas desagradables o puedan torcer los inalienables derechos de la nacionalidad.

"Sin perjuicio de este aspecto, como colaboración y como derecho se reconoce que puede darse enseñanza por instituciones privadas. El Estado como tal y en defensa de sus instituciones, de su historia, de su acervo, guarda para sí el derecho de señalar las exigencias mínimas. Con ello, como queda dicho no hace sino asegurar el cumplimiento de principios consubstanciados con la sociedad misma.

"Como lo dijera en mi mensaje, tengo el concepto claro del Federalismo como configuración de un todo del que la provincia es parte. Con ese concepto, aprecia este P. E. que los estudios que realicen sus niños y adolescentes en sus escuelas, impartidos por maestros argentinos con programas que podrán ser regionales pero que considerarán en lo fundamental el mínimo que debe saber todo niño en cualquier rincón de la patria, da derecho a que en cualquier latitud de la misma le sean reconocidos y por ende los habilite en el grado que en nuestra provincia lo sea. Con ello el sentido de unidad se ha de afianzar y los horizontes han de ampliarse para beneficio de todos.

"Con respecto a la Dirección y Administración de la enseñanza en general dije en mi mensaje: "Apreciamos que es necesario descentralizar actividades agrupadas por razones específicas, pero centralizar el control para satisfacer el principio básico de la enseñanza unificada. La hora presente exige la estructuración de organismos ágiles sin la pesadez burocrática a que nos tenían acostumbrados. El Poder Ejecutivo, responsable ante la opinión pública, la prensa y la ciudadanía de los actos y medidas de gobierno que dicte no puede quedar supeditado a informaciones de segunda mano corriendo el riesgo de recibirlas desfiguradas, o dejarlas de conocer. La experiencia de años demuestra que sistemas administrativos que llenaron su cometido en otras épocas hoy han perdido actualidad. Entre ellos se encuentra la actual organización escolar. El Consejo General de Educación tiene en los días muy pretéritos un historial que Santa Fe le reconoce. En las últimas dos décadas, en cambio, basta leer las publicaciones periodísticas, oír el comentario del pueblo y de los mismos docentes, hacer el cuadro estadístico de la duración de las distintas autoridades, analizar la frecuencia o no con que llegó a las escuelas con direcciones técnicas, para observar la declinación manifiesta de su jerarquía y por ende de la gravitación y cumplimiento eficaz de la misión que animara y justificara su existencia.

"Cree que esas expresiones caben perfectamente como fundamentos concretos para respaldar el propósito de reemplazar la actual organización escolar por la que en el artículo 14 de la presente ley se proyecta. A mayor abundamiento, puedo agregar que centralizando la Dirección y Administración en el Ministerio del ramo, el P. E. tendrá la responsabilidad directa de la gestión que se cumple y no podrá evadirla con subterfugios o buscando la coartada en la existencia de organismos autárquicos.

"Separado lo administrativo de lo técnico y dentro de esto último, clasificados por su naturaleza, entiende este P. E. que se logrará la jerarquización de la escuela y de quienes la fiscalizan.

"Establecer como requisito para ser Director General en cualquier rama, la posesión de título docente o habilitante, evitará que circunstancias imprevisibles puedan hacer que personas que no posean antecedentes que en principio aseguren una eficiente acción puedan llegar a orientar la enseñanza.

"La fiscalización de la escuela debe ser no sólo periódica sino oportuna. Centralizar los funcionarios que tienen esa misión en la Capital y Rosario, como ha venido sucediendo en la práctica, es desconectar la escuela de sus orientadores.

"Radicarlos en los lugares en que actúan será en cambio cubrirse de esos inconvenientes y obtener el Estado voceros de acción cultural permanentes en toda la extensión de la provincia.

"La escuela tiene una dinámica que no puede desconocerse.

Está en permanente camino de perfección y por boca de hombres que dedican su vida y sus afanes a ese perfeccionamiento, va día a día abriendo nuevos caminos y señalando nuevos derroteros.

"Sí desconocer la eficiencia del magisterio actuante, cree este P. E. que siempre será beneficioso poder tener hombres especializados o autoridades consagradas para que remocen la vida escolar. Con ese espíritu de previsión es que incluye el artículo 17 de la presente ley.

"Clamor unánime es el de que necesitamos la escuela a la medida que, socialmente adaptada al medio en que desarrollará su acción, sea en realidad fuente donde buscar el mejoramiento.

"Para ello necesitamos que la ley, siendo suficientemente elástica señale la obligación de impartir una enseñanza condicionada a las zonas, a las necesidades de las mismas, de suerte tal que, como resultantes deje un provecho colectivo. Una ley de educación que como lo expresa el artículo 19 imponga esas directivas debe indiscutiblemente salvar las dificultades presentes y asegurar resultados beneficiosos para lo futuro.

"Las necesidades educacionales de la población no pueden improvisarse.

"Se hace necesario tener datos actualizados que haciendo conocer la población infantil permita con tiempo prever todas las necesidades, sean estas de personal, de edificios, de muebles o de útiles.

"El instrumento que puede permitir tenerlos es el censo permanente por medio de la ficha de familia. A ello hemos de agregar la cédula de identidad escolar, apreciando que de esa manera se facilita la individualización del escolar y por ende el grado de cumplimiento o no que el mismo haga de la obligatoriedad escolar.

"El magisterio después de años de lucha ha conseguido obtener su estabilidad y escalafón.

"El P. E. cree que en el terreno de las conquistas sociales ninguna puede perderse por el contrario aumentarse o mejorarse. Con ese espíritu incluye en esta ley de fondo y por imperativo del artículo 22 la disposición de esos derechos.

"El binomio hogar-escuela debe fomentarse ya que el mismo es piedra angular en que descansa la buena marcha de la segunda. Con ese espíritu y como reconocimiento del Estado a la obra silenciosa pero de provecho que los vecindarios han realizado, es que incluye el fomento y creación de las Asociaciones Cooperadoras.

"La edificación escolar no puede quedar librada a la improvisación.

"Las escuelas no pueden funcionar en edificios construidos caprichosamente. Deben reunir un mínimo de condiciones que las habilite. No es posible crearlas y hacerlas funcionar en ranchos o edificios inadaptados. Por ello el artículo 27 de esta ley establece dos condiciones mínimas y señala que sus fondos, aparte del presupuesto provendrán de leyes especiales. Con ello se quiere dejar abierto el camino y sentado el principio de que para edificación escolar se han de arbitrar fuentes de recursos especiales.

"Al establecer por el artículo 28 la publicación obligada de un boletín oficial se tiende a tener el vocero que llegue a la docencia doctrinariamente y abra sus puertas a las propias inquietudes de ésta. Aprecia este P. E. que solamente así se puede tener un magisterio que viva en permanente inquietud de superación y con posibilidades de hacer conocer sus experiencias.

"Por las razones expuestas en esta síntesis este P.E. eleva a consideración de V. H. la presente ley, con la esperanza de que interpretados los móviles superiores que lo animan ha de merecer favorable resolución.

Dios guarde a V. H."

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o.) Todo habitante de la provincia, tiene derecho a recibir el mínimo de educación e instrucción primaria y de un oficio. Para ello el Estado se obliga a facilitar ese mínimo con la ayuda social necesaria condicionada a la situación económica del núcleo familiar.

Art. 2o.) La educación en la provincia será gratuita y comprenderá la pre-escolar, primaria normal y especial.

Art. 3o.) La obligación escolar, sobre la base de la existencia de la escuela pública en un radio de 5 kms., alcanzará a todos los niños de ambos sexos, desde los 6 años hasta completar el curso primario. La referida obligatoriedad alcanzará hasta los 18 años. Su incumplimiento será penado en la forma y medida que establezca la reglamentación de la presente ley.

Art. 4o.) La educación pre-escolar será eminentemente formativa. La primaria sin perder ese carácter impartirá la enseñanza necesaria, graduada e integral que asegure la formación de la mujer y del hombre; moral, intelectual y físicamente antes que, sinteticen el arquetipo de la argentinidad.

Art. 5o.) La educación normal tendrá por finalidad la preparación para el ejercicio de un magisterio que responda a las reales necesidades de la provincia y de su escuela primaria.

Art. 6o.) La educación especial capacitada para el ejercicio de los distintos oficios, artes manuales y estéticos, profesiones y quehaceres que hagan amar el trabajo, del obrero calificado, la mujer hacendosa, eduquen la sensibilidad artística y lo capaciten físicamente en la medida que la sociedad necesita.

Art. 7o.) Para los adultos de ambos sexos que deseen completar su instrucción se establecerán cursos de recuperación y capacitación primarias y especiales, con programas y modalidades propios condicionados a sus necesidades y conveniencias.

Art. 8o.) Los débiles mentales, retardados, inadaptados, ciegos y sordo-mudos, recibirán educación en escuelas o grados diferenciales o especiales.

Art. 9o.) Respetando las creencias de los padres y la libertad de cultos que establece la Constitución se impartirá la enseñanza de la religión católica en todos los establecimientos educacionales.

Art. 10o.) La conservación de la salud del niño será preocupación permanente. En consecuencia el Ministerio de Justicia y Educación por intermedio de sus organismos hará efectivo el cumplimiento de las leyes y disposiciones tendientes a ese fin.

Art. 11o.) Para desempeñar la docencia oficial en cualquier rama, especialidad y jerarquía será requisito indispensable: ser argentino, tener título habilitante y satisfacer las demás condiciones que leyes especiales puedan establecer.

Art. 12o.) Se reconoce el derecho a impartir la enseñanza privada en cualquiera de las ramas que se establecen en la presente ley, siempre que en cada caso se satisfagan los requisitos que legal y reglamentariamente se fijen para la enseñanza oficial.

Art. 13o.) La aprobación total o parcial de los cursos de cualquiera de las ramas en que se divide la educación, será certificada oficialmente y la provincia propenderá a que esta certificación sea reconocida en todo el territorio del país.

Art. 14o.) La dirección y administración de la educación de la provincia estará a cargo del ministerio del ramo, quien contará con las siguientes direcciones generales: de jardines de infantes, primarias normales y orientación profesional; de escuelas especiales de oficios y profesionales para varones; de escuelas especiales de oficios y profesionales para mujeres y las direcciones de educación física; de personal y de administración, las que tendrán asiento en la ciudad capital de la provincia. Cuando las necesidades lo aconsejen el Poder Ejecutivo podrá desdoblar las actuales direcciones, pero en ningún caso reducirlas.

Art. 15o.) Las direcciones se regirán por las respectivas reglamentaciones que dicte el Poder Ejecutivo a propuesta del ministerio del ramo. Será requisito indispensable para desempeñarlas poseer título docente o habilitante según la especialidad y demás requisitos que establezca la reglamentación. Se exceptúa de los requisitos de títulos a los directores de administración y de personal.

Art. 16o.) Las distintas direcciones a excepción de las de Administración y de personal que se organizaran sobre la base de jefaturas, contarán según sus necesidades con funcionarios técnicos denominados inspectores generales, inspectores principales e inspectores. Estos últimos tendrán a su cargo la fiscalización directa de la enseñanza y residirán en la zona en que actúen.

Art. 17o.) Será facultativo del Ministerio de Justicia y Educación completar los cuadros técnicos en las distintas ramas en que se divide la enseñanza, con los asesores nacionales o extranjeros que considere necesarios.

Art. 18o.) El Poder Ejecutivo dictará los planes y programas a propuesta del Ministerio de Justicia y Educación con el asesoramiento de las direcciones generales.

Art. 19o.) Sin perjuicio del cumplimiento del plan básico mínimo de enseñanza en cada rama, los programas podrán adaptarse a las características zonales y diferenciales de modo que cada tipo de escuela pueda desenvolver su acción en el marco de sus finalidades específicas y con miras a satisfacer una necesidad colectiva y social.

Art. 20o.) El Ministerio de Justicia y Educación, obligadamente por intermedio de sus organismos, contará con el censo permanente y actualizado de la población escolar.

Art. 21o.) Para el cumplimiento integral de lo dispuesto por el artículo anterior queda establecida la ficha familiar y la cédula de identidad escolar.

Art. 22o.) Las distintas autoridades provinciales, municipales y comunales tienen la obligación de colaborar en el cumplimiento de la presente ley.

Art. 23o.) El personal escolar tendrá las obligaciones y gozará de los beneficios, derechos y garantías que establezca la respectiva ley de escalafón y estabilidad.

Art. 24o.) La ley de presupuesto anual y leyes especiales que se dicten incluirán las partidas necesarias para atender en forma integral la educación pública en la provincia y la remuneración equitativa de su personal.

Art. 25o.) Como organismos de colaboración, el Ministerio de Justicia y Educación propiciará y fomentará la creación de sociedades vecinales, bajo la denominación de asociaciones cooperadoras, con los deberes y derechos que establezca la reglamentación.

Art. 26o.) El Ministerio de Justicia y Educación con la participación de sus organismos propiciará la creación de bibliotecas escolares y populares y de toda otra forma de extensión cultural. Asimismo fomentará en forma intensiva el turismo escolar.

Art. 27o.) Los edificios escolares reunirán las condiciones de higiene y pedagógicas necesarias. La ley de presupuesto y leyes especiales que se dicten fijarán partidas para la construcción y conservación de los mismos.

Art. 28o.) El Ministerio de Justicia y Educación contará con una publicación mensual que con el título de Boletín de Educación se ocupe exclusivamente de este ramo.

Art. 29o.) Quedan derogadas la Ley Escolar de la Provincia de fecha 12 de noviembre de 1886 y sus modificatorias Nos. 2005 y 2049 y toda otra que se oponga a la presente.

El 9 no se realizará la recolección de basuras

Con motivo de la fecha patria la Administración de Limpieza Municipal comunica al público que el día 9 no se realizará la recolección de basuras. Estas tareas serán efectuadas el domingo, por lo que se encarece a los vecinos que saquen dicho día a la hora de costumbre los recipientes con residuos, para evitar recargos el día lunes.

Problemas que reclaman soluciones inmediatas en el departam. 9 de Julio

Se refiere a los mismos el diputado señor Miguel Rabellino

El diputado por el departamento 9 de Julio, señor Miguel Rabellino, ha presentado al gobernador de la provincia, Ing. Juan H. Caesar, un memorial en el cual expone cuáles son las necesidades más importantes de aquella zona y que requieren una inmediata atención del gobierno.

Se refiere en primer término a la necesidad de dar solución integral al problema del agua en Tostado, mediante la terminación de las obras proyectadas y de acuerdo con el plan acertadamente elaborado por la Comisión del Norte del Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola-Ganadero de la provincia. Debe dotarse, según el mencionado legislador, a la Comisión de Fomento de Tostado de camiones-tanques para la distribución de agua al vecindario.

Expresa que siendo el departamento 9 de Julio uno de los más extensos de la provincia, necesita caminos. Señala la importancia que estos tienen en el adelanto de los pueblos, destacando que aquel departamento es el que menos caminos tiene, ni posee equipos de vialidad permanentes que permitan llevar adelante obras nuevas o de reparación, transformándose los existentes en huellas intransitables, que son signos evidentes del atraso en que se vive.

Se refiere luego a los edificios escolares. Dice que a pesar de haberse sancionado leyes sobre refección y construcción de locales para escuelas, la mayoría de estas siguen funcionando en ranchos y edificios que carecen de las más elementales condiciones de higiene y comodidad. Manifiesta la necesidad de que se encare este problema en el departamento y en especial en lo que se refiere al edificio de la escuela No. 417 de Tostado, por ser ésta la más importante.

El matadero de Tostado según aquel legislador, crea un grave problema de orden sanitario, por las condiciones primitivas en que se faenan y la falta de higiene y comodidad reinantes, lo que hace impostergable la construcción de un matadero modelo.

Se refiere también el señor Rabellino a la necesidad de habilitar la Cantina Maternal e Infantil, ya que está terminada y equipada, faltando únicamente que funcione en beneficio de la infancia de la zona.

Señala luego que las obras de canalización construidas en 19[illegible] están completamente abandonadas y sería necesario hacer obras de limpieza y conservación, ya que las lluvias podrían repetir el triste espectáculo de inundaciones anteriores con sus consecuencias catastróficas para la economía de la zona.

Finalmente se refiere al estado del templo parroquial de Tostado y considera necesario que las autoridades provinciales tomen medidas para reparar el edificio.

Museo Municipal de Bellas Artes

Exposición Israel Hoffmann Ludovico Paganini

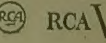
En las salas del Museo Municipal de Bellas Artes tendrá lugar, el día 9 del actual, a las 18.30 la inauguración de la muestra de plásticos del litoral, el escultor entrerriano Israel Hoffmann y el pintor local Ludovico Paganini. El escultor Hoffmann, [illegible] expondrá 11 obras, creaciones donde el artista demuestra el dominio de la materia y de su sensibilidad.

El pintor Ludovico Paganini, presentará un conjunto de obras de verdadera categoría artística, donde ha logrado traducir con fidelidad el [illegible] del paisaje urbano.









El domingo 10 del cte. atenderán medio día los comercios minoristas

Ha dado el gobierno de la provincia un decreto autorizando al comercio minorista y establecimientos que expenden artículos alimenticios para permanecer abiertos durante las horas de la mañana del domingo 10 del corriente, en razón de ser feriado el día anterior y teniendo en cuenta que de permanecer cerrados los mencionados comercios, la población quedaría durante dos días privada de abastecimientos alimenticios.

Por dicho decreto se autoriza a los almacenes por menor, despensas, granjas y establecimientos en que se expenden artículos alimenticios, igualmente a los que venden por menor, cafés, tés, yerbas, carbón, leña a permanecer abiertos el domingo 10, desde las 8 hasta las 12; funcionarán los mercados en general, comprendiendo las carnicerías, fiambrerías, pescaderías, venta de aves, huevos, frutas y verduras, desde las 6 hasta las 11.

Oficina de Ordenamiento de Combustibles Líquidos

Mañana deberán cargar nafta los automotores chapas par e impar

La Oficina de Ordenamiento de Combustibles Líquidos (subdelegación Santa Fe) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, dió a conocer un comunicado dirigido a los usuarios y expendedores de motonafta afectados a la zona del Gran Santa Fe, que, teniendo en cuenta el feriado del día 9 de julio se ha dispuesto que los automotores con chapa par, que debían cargar ese día, lo hagan mañana 8, dentro del horario de 4 a 13, conjuntamente con los de chapa impar.

El día 9 de julio están autorizados a cargar nafta únicamente los taxímetros y transportes públicos de pasajeros, dentro del horario de 8 a 12.

Municipales

Apertura de propuestas de una licitación

Se realizó en el salón principal de la intendencia la apertura de propuestas del llamado a licitación para la compra de vestuario y uniformes diversos al personal de calle y mayordomía de la Comuna, por un total de $ 180.000. Se presentaron firmas locales y de la capital federal, cuyas ofertas pasaron a estudio de las reparticiones correspondientes.

Mañana comenzará el pago de haberes. — Se informó en la secretaría de Hacienda que mañana comenzará el pago de los sueldos por junio pasado, el cual continuará el lunes y martes próximo.

Designación. — Por decreto ha sido designado inspector técnico fiscalizador en la Dirección General del Agua y Energía, dependiente de la Contaduría General, el señor Fernando L. V. Ferraris.

Reunióse el Tribunal Disciplinario. — Celebró reunión el tribunal disciplinario con la presidencia del Dr. Natalio Más y asistencia de los miembros Amancio Jorge Pedraza, Alcibíades Ballejos y Antonio D'Angelo. También concurrió el director de O. Públicas, ingeniero Aquiles Comin, en virtud de que los obreros cuya situación debía considerarse pertenecen a esa dependencia. Las conclusiones fueron elevadas a resolución del D.E.

Oficina de Abastecimiento. — La Oficina de Control y Abastecimiento recibió partidas de trapos de piso y alcohol de quemar. Este último será distribuído en la sección 3a. a partir del martes próximo.

—Debido al mal tiempo no llegaron las compras de naranjas y mandarinas, pero hoy se vendieron existencias de manzanas, limones y naranjas.

—El interventor de la Oficina Sr. Alejandro Camaniti, enviará un informe al intendente relacionado con las actividades desarrolladas por la dependencia citada durante el mes de junio pasado.

Designación de escribanos de registros públicos

El 27 del mes pasado el P.E., designó titulares de registros de escribanos creados por el artículo 81 de la ley 3330, a los escribanos señores Natán Wexler, Francisco F. Varela, Atilio L. Pasero y señoritas María Josefa Virasoro y Blanca L. E. Faure.

En el Colegio de Escribanos se realizó, con asistencia de numerosos colegas, el juramento de los nuevos titulares, que lo hicieron ante el presidente del cuerpo señor Fernando M. Rey, quien enseguida dió posesión de los registros a los mismos.

Estas son las primeras designaciones que se han hecho de acuerdo con la referida ley; los registros creados tienen asiento en esta ciudad.

Acordada del Superior T. de Justicia sobre las investigaciones judiciales

Con la presidencia de su titular Dr. José Creus Monti, el Superior Tribunal de Justicia realizó esta tarde un acuerdo extraordinario con el objeto de resolver sobre publicaciones relacionadas con la actuación de la Administración de Justicia. Al término del mismo se dió a conocer la acordada siguiente:

"Que aun cuando deba procederse de oficio para esclarecer y reprimir los delitos de acción pública, el simple comentario periodístico no es siempre motivo suficiente para mover la actividad jurisdiccional de los jueces.

"Que a propósito de las irregularidades señaladas sobre adquisición de libros por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social y la compra de ciertos muebles para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia, por tratarse de actos administrativos dependientes de uno de los ministerios del Poder Ejecutivo, es menester la denuncia concreta de éste para que la justicia pueda actuar.

Que respecto de los bonos emitidos por el Partido Peronista, cabe advertir que el supuesto delito no ha sido denunciado por la entidad respectiva ni por ninguna otra persona en el carácter de damnificada.

"Que a estar a los informes recogidos por este cuerpo con motivo de las publicaciones aludidas, los jueces del fuero en lo criminal prosiguen las diligencias sumariales en las denuncias formalizadas por los delitos cometidos contra la administración pública.

"Que, por último, debe destacarse que el director del diario "El Orden" en el acta respectiva, ante la presidencia de este tribunal, tampoco formuló denuncia y dejó expresa constancia de que los artículos publicados no han tenido el propósito de hacer cargo a la justicia, sino de que se investiguen los hechos que considera que son delitos".

Universitarias

Conferencia en Coronda del director de Extensión Universitaria

Mañana, a las 15.30, el director de Extensión Universitaria señor Pedro Oscar Murúa, pronunciará en la Escuela Normal de Coronda, una disertación sobre el tema "Pre y pos visión de julio de 1816". En su desarrollo tratará los siguientes puntos: "La edad edénica de América. Conquista y colonización. El mestizaje y la reacción. La emancipación hasta julio de 1816. La anarquía. La organización constitucional del 53. Sentido foráneo de la economía pastoril. La nueva visión emancipadora".

El acto se organiza por la comisión de festejos patrios que preside el doctor Cabral Villafañe.

El Concejo Deliberante no se reunirá mañana

El presidente del Concejo Deliberante, Sr. Baraggia, dió un decreto originado en un pedido de varios concejales, resolviendo no sesionar mañana a las 18, como estaba dispuesto. La reunión ha sido diferida para el lunes próximo, de manera que el cuerpo sesionará dos días seguidos para tratar las conclusiones de las comisiones investigadoras.

Liceo Militar "General Belgrano"

Entrega de uniformes a los cadetes de primer año

Mañana se realizará en el liceo militar "General Belgrano" una formación de la tarde, durante la cual se procederá a la entrega de uniformes y emblemas a los cadetes de primer año.

El programa de dicho acto comprende: a las 17.15, presentación del cuerpo; a las 17.20, bendición, por el arzobispo Mons. Nicolás Fasolino, de los uniformes; a las 17.25, palabras de un cadete de segundo año a los cadetes de primer año; a las 17.30, alocución del director del instituto, coronel Dalmiro J. Adaro; a las 17.40, entrega de los emblemas del liceo a los nuevos educadores del instituto; a las 17.45, himno patrio; a las 17.55, ceremonia de arriar la bandera, por los tres cadetes que han obtenido los primeros puestos en el orden de mérito; a las 18.05, chocolate en honor de las autoridades, invitados y familias; a las 19, formación de despedida.

Dirección General de Bellas Artes

La exposición de artistas ligures

Mañana, a las 18, tendrá lugar la inauguración oficial de la exposición de pintores ligures contemporáneos, que auspicia la Dirección General de Bellas Artes de la Provincia con el comité organizador de la península.

La exposición de 50 piezas ha sido reunida en Italia por el Ente Provincial del Turismo en Génova, y viene precedida de carácter oficial.

El acceso para el público es absolutamente libre.

Movimiento político

JUVENTUD RADICAL

Mañana a las 21 se realizará en el local del Comité Provincial, 25 de Mayo 1563, la reunión semanal para los miembros de la comisión organizadora del movimiento de la Juventud.

Comerciales

Sucursal del Trust Joyero Relojero en Santa Fe

En la segunda quincena del mes en curso abrirá sus puertas en esta ciudad una sucursal del Trust Joyero Relojero, incorporándose así esta plaza a los muchos centros de importancia de la República, donde esta acreditada y antigua casa dispone de locales de venta.

La nueva sucursal del Trust Joyero Relojero funcionará en San Martín 2446, habiendo despertado la noticia de su próxima apertura justificado interés en el público santafesino, por el bien ganado prestigio de esa casa, cuyos antecedentes comerciales en el país estaría demás destacar.

Vecinales

Sdad. U. y Progreso de Barranquitas

Mañana a las 20.30 se llevará a cabo en el local de la Sociedad Unión y Progreso de Barranquitas, una cena criolla de camaradería con que los miembros de la comisión directiva de la entidad agasajarán al señor Carlos De Luca, con motivo de haber sido designado presidente de la Federación de Sociedades Vecinales.

La lluvia provocó hoy serios trastornos en el transporte urbano

Quedaron anegadas muchas calles de la ciudad

La intensa lluvia que desde anoche está cayendo en esta capital provocó hoy una serie de trastornos en el transporte urbano y en general en el desplazamiento de toda clase de vehículos en algunas calles, que quedaron anegadas a consecuencia de la gran cantidad de agua que no pudo verterse rápidamente en las bocas de tormenta de nuestro deficiente sistema de desagües.

La precipitación, que cobró mayor intensidad después de las 11, coincidió con la salida de los obreros y empleados, muchos de los cuales debieron quedarse en el centro pues era imposible ir a sus hogares y regresar en las condiciones reinantes. Vino a sumarse a este fenómeno la paralización de casi todos los medios de transporte; los tranvías no circulaban por bulevar Gálvez y por 4 de Enero, donde el agua alcanzó niveles extraordinarios y muchos de los ómnibus también debieron detenerse pues era imposible pasar algunas esquinas y cuadras. Muchas líneas de tranvías debieron modificar su recorrido, lo que si bien salvó en parte las necesidades momentáneas, no pudo resolver el problema que ya se había planteado a las personas que debían volver a sus ocupaciones.

El público apeló en la emergencia a todo medio de transporte útil, desde los taxímetros que estuvieron permanentemente ocupados, hasta los camiones que hoy fueron muy solicitados y cuyos conductores, en su mayoría, respondieron al requerimiento de los vecinos.

Con respecto al transporte interurbano, cabe señalar que subsiste la situación de días anteriores, vale decir que están paralizadas las líneas que atienden el servicio hasta localidades unidas por rutas de tierra.

Las lluvias han sido generales en la provincia y los registros demuestran que el fenómeno es similar en todas las zonas.

Observaciones meteorológicas

Desde ayer a las 17 hasta hoy a la misma hora la lluvia alcanzó a 87 milímetros en esta capital. La presión atmosférica ha descendido y el viento sopla del este a poca velocidad. Las estaciones meteorológicas informaron:

Diario "El Litoral". — A las 9: presión atmosférica 761.10; temperatura del aire 15o.; temperatura mínima 12o.; humedad relativa 92 o|o; viento: Este. A las 15: barómetro 757.20; temperatura del aire 14o.9; higrómetro 94 o|o; viento: Este. Temperatura máxima: 15o.2. Llovió: 87 mms.

Colegio de la Inm. Concepción— Presión atmosférica 760.50; temperatura mínima 14o.6; máxima al abrigo 15o.2; humedad relativa 100 o|o; viento: Este. Velocidad: 6 kms. por hora. Llovió 76 mms.

DATOS DE LLUVIA

F.C. General Belgrano: Guadalupe 30, Monte Vera 24, Arroyo Aguiar 24, Laguna Paiva 21, Manucho 22, Colonia 27, Progreso 21, Ingeniero [illegible] [illegible], Tomás Alliboni 28, [illegible] Cabaña 52, Cisne 30, Casablanca 42, Elisa 24, Aromos 13, Cayastacito 27, Escalada 28, Nare 43, Paikin 46, Cacique Ariacaiquín 22, San Javier 20, Vera Mujica 20, San Justo 42, Rincón del Quebracho 15, Petronila 23, Villa Saralegui 18, María Eugenia 34, Lucila 27, Ñandubay 18, San Cristóbal 18, Santurce 19, La Cabral 10, Huanqueros 17, Las Avispas 17, Nueva Italia 12, Esteban Rams 21, Campo Garay 36, Logroño 16, Independencia 20, Tostado 11.

Línea ex-F.C.S.F.: María Luisa 15, La Pelada 26, Providencia 28, Elisa 20, Soledad 16, Emilia 19, Pilar 40, Humboldt 20, Nelson 29, Llambí Campbell 25, Cavivará 32, Cañadita 32, Fives Lille 37, Rafaela 44, Ataliva 22, Humberto 1o. 30, Empalme San Carlos 48, Calchaquí 43, Margarita 36, Gessler 26, San Carlos Centro 24, Malabrigo 43, Lanteri 11, Paul Groussac 23, Las Toscas 6.

F.C. General Mitre: El Trébol 29, Carlos Pellegrini 45, San Jorge 33, Sastre 27, Iturraspe 30, María Susana 38, Piamonte 56, Landeta 32, Gálvez 22, Serodino 33, Clarke 36, Casalegno 20, Irigoyen 26, Mariano Saavedra 24, Sa Pereyra 31, Rafaela 35, Bustinza 32, Tacural 21, Palacios 22, Las Palmeras 14, Moniogotes 16, Arrufó 5, La Rubia 16, Hersilia 13, Ceres 4, Larrechea 31, San Agustín 32, Coronel Rodríguez 12, Los Sembrados 8.

Movimiento gremial

Clases de la escuela sindical de la C. G. T.

La regional Santa Fe de la C. G. T. comunica a los alumnos inscriptos en los cursos de la escuela sindical de la C.G.T. que las clases comenzarán a dictarse el 11 del corriente en la escuela "Belgrano", Amenábar esquina San Jerónimo.

Dichas clases se dictarán todos los días hábiles de 19 a 21.

Agradecimiento al Dr. Maya

Esta central ha agradecido al gobernador de Entre Ríos Dr. Maya, su colaboración al enviar con urgencia clorometicina solicitada por la C.G.T. para atender a un obrero lácteo que se hallaba enfermo de gravedad.

Demostración al Sr. Calamante

Mañana, a las 20.30, se realizará en la sede del Club Sportivo Candioti la demostración que un grupo de compañeros de los talleres del ex-F. C. S. F. ofrecen al Sr. Elio Calamante como reconocimiento por su actividad gremial.

El festival organizado por los gremios obreros

Mañana por la noche se realizará en el Teatro Moderno, el festival de arte folklórico organizado por los gremios obreros de la ciudad, con los auspicios del gobierno de la provincia y de la Municipalidad de Santa Fe.

Actuarán el conjunto criollo "Tradición Argentina", que dirige Evaristo Mosqueda, y el cantante Roberto Arrieta acompañado de sus guitarristas.

Un enfermo necesita sangre

En el Hospital Ferroviario, donde hace días fué sometido a una intervención quirúrgica se halla en estado muy grave Ludovico Lurech, y necesita sangre. Se asiste el enfermo en el 2o. piso, adonde pueden concurrir las personas que se hallen dispuestas a prestarle la ayuda que solicita.

Conmutación de penas

Como adhesión a la celebración del 133o. aniversario de la declaración de la independencia, el P. E. ha dispuesto la conmutación de penas a numerosos recluídos en las cárceles de la provincia, atendiendo los pedidos presentados por muchos de ellos; señala el decreto del P. E., que los recurrentes han observado buena conducta, como se ha comprobado con los informes de las direcciones de los penales respectivos.

El decreto establece:

"Art. 1o.) Conmútanse las condenas impuestas a las siguientes penas: Primera Circunscripción: Juan José Zapata, de 5 años de prisión por la de 2 años y 1|2 de igual pena; Fabio M. Figueroa, de 12 años de prisión, por la de 8 años de igual pena; Julio Acevedo, de 8 años y 4 meses por la de 2 años de prisión; [illegible] César, de 2 años de prisión, por la del tiempo que lleva cumplido; Luis José Agustín Fernández, de 4 años de prisión por la de 2 años de igual pena; Sebastián [illegible], de 3 años 6 meses de prisión por la de 2 años de igual pena; Enrique Franco Alonso, de 22 años de prisión por la de 21 de igual pena; Luis Martelli, de 5 meses 22 días, por la del tiempo que lleva cumplido; Rodolfo Daras, de 4 años de prisión, por la 3 años de igual pena; Reynaldo Rossetti, de 22 años de prisión por la de 20 años de igual pena; Simeón Lucero, de 12 años de prisión por la de 8 años de igual pena; Guillermo Nicanor Larroche, de 8 años de prisión, por la de 6 años de igual pena; Pablo Merlo, de 20 años de prisión, por la de 16 años de igual pena; Alejandro Feyrouel, de 8 años de prisión por la de 6 años de igual pena; Justo Bernardino Frutos, de 10 años de prisión por la de 8 años de igual pena.

"Segunda Circunscripción Judicial: Francisco Muñoz, de 20 años de prisión por la de 16 años de igual pena; Domingo Pradella, de 7 años de prisión, por la de 6 años de igual pena; María Luisa Sánchez de Vecerio, de 25 años de prisión por la de 21 años de igual pena; Jacinta Chaparro y Alfredo Crespo, de prisión perpetua por la de 21 años de prisión; Ana María Moncalvinko, de 4 años de prisión por la del tiempo que lleva cumplido; Carlos Suárez Nazabal, de 2 años y 6 meses de prisión por la de 2 años de igual pena y Tomás Coppola de [illegible] años de prisión por la de 23 años de igual pena".

El presidente de Colón realizó gestiones en B.A.

Regresó hoy de Buenos Aires el titular del Club Colón. Respecto a los motivos de su viaje, nos manifestó que las gestiones iniciadas para obtener un préstamo del gobierno de la Nación destinado a la construcción de tribunas y otras instalaciones están a punto de obtener pleno éxito.

En lo referente a la posible transferencia del jugador Ramírez, rumor que ha venido circulando insistentemente, nos expresó que por el referido futbolista no se había interesado ningún club.

El sumario sobre posibles irregularidades en la Cámara de Diputados

De acuerdo con lo aconsejado por el Agente Fiscal Dr. Juan Carlos Rivera, el juez de instrucción Dr. Jaime Prats Cardona durante el transcurso de la tarde de hoy continuó tomando declaración a personal de la legislatura.

Como es de dominio público, estas actuaciones corresponden al sumario que remitió la presidencia de la Cámara de Diputados y que ese mismo cuerpo iniciara sobre presuntas irregularidades que se cometieron durante el período legislativo que presidió el Sr. González Salmerón.

Durante la madrugada fué cometido un hurto en un negocio de calle Suipacha

Antonio Rodríguez, domiciliado en 25 de Mayo [illegible], ha denunciado en la comisaría de la sección 2a. un hurto que, en horas de la madrugada, personas desconocidas cometieron en su perjuicio.

Rodríguez tiene establecido en calle Suipacha [illegible], un [illegible] que abre todos los días a las 4.30, hora a la que hoy fué a librarlo al público, comprobando con sorpresa que la puerta estaba abierta y que en el mismo estaba la llave correspondiente a la cerradura. No tardó en advertir que la caja había sido abierta y de la misma faltaban dos billeteras de cuero que había dejado la noche anterior, conteniendo una $ [illegible] y otra $ [illegible]. De lo averiguado hasta ahora por la policía parece desprenderse que el hecho es obra de personas que conocen las costumbres y el movimiento del negocio de Rodríguez. Prosiguen diligencias.

Con todos sus jugadores titulares se presentará el equipo de Independiente

Anoche, la mesa directiva de la Liga Santafesina de Futbol designó el plantel de jugadores que será presentado el domingo en ocasión de llevarse a cabo el encuentro entre el seleccionado de la institución y la escuadra superior del Club Atlético Independiente, de Avellaneda, equipo que el sábado venidero actuará en Paraná y al día siguiente lo hará en nuestro medio.

La brega tendrá por escenario el estadio del Club Atlético Gimnasia y Esgrima y no hay dudas de que su realización habrá de provocar mucho interés, pues en el equipo de Independiente jugarán calificados futbolistas, tales como Vicente de la Mata, Simonetti, Cervino, Romay, Fernández, etc.

En el plantel de jugadores de la Liga Santafesina figuran algunos que actúan en los conjuntos superiores de Colón y Unión. Los designados son estos: arqueros: Tenutta (Colón) y Botazzi (Unión); zagueros: Gómez (Colón), Ferrero (Gimnasia), Traversi (Colón) y Micocci (Unión); medio zagueros: Marcos (Unión), Rebecchi (Colón), Ramírez (Colón), Poy (Gimnasia) y Bonacci (Colón); delanteros: Neffen (Unión), Carpe (Ferrocarril), Cantell (Colón), Bruzzone (Unión), J. C. Frutos (Colón), Elías (Colón), Martín Sánchez (Gimnasia), Genin (Unión), Celtour (Gimnasia), Cabral (Sp. Candioti) y Bellada (Sp. Candioti).

La delegación visitante

La delegación del Club Independiente llegará mañana a las 7 a nuestra ciudad e inmediatamente se dirigirá a la ciudad de Paraná, pues allí actuará el sábado. La presidirá el titular del club, señor García, viajando los dirigentes señores Basso, Uzal y A. García; el director técnico Luis Ravaschino y el árbitro inglés señor Hartless.

Se anticipa que entre otros viajarán los jugadores siguientes: Simonetti, Barraza, Riera, Crucci, Sastre, Castro, Vilanoba, Cervino, de la Mata, Romay, Fernández y Durán.

El encuentro preliminar

El partido principal del domingo dará comienzo a las 15.15 y previamente, a las 13.15, se medirán los combinados de segunda división de ascenso liguista, denominados zonas Sur y Norte, los que estarán integrados así:

ZONA NORTE: Villanueva; Riera y Pérez; Tedeschi, Goggi y Escalante; Vacca, De Giovanni, Beltramini, Bravo y Carnballo; suplentes: Franzolini, Mendoza, Fernández, Aguirre, Nieres y Cejas.

ZONA SUR: Bolzani, Galli, Bertero, Di Luca, Sureda, Ortiz, Alvarez, Pérez, Maitioli, Alvarez, R. Di Luca, Acosta, Gómez, Ulibarrie, Fernández y Ruiz.

Precio de las entradas

Para este encuentro del domingo la Liga Santafesina de Futbol ha establecido el precio de las entradas siguientes: mayores $ 3; menores, damas y conscriptos $ 1.50; plateas, $ 2, adicional.

Torneo de volleybol en el Club Santa Rosa

Adhiriéndose a los festejos patrios, el Club Santa Rosa ha organizado un torneo interclubs de volleybol, a realizarse entre el 9 y 10 del corriente.

Estará en disputa la copa "Independencia 1949" y se otorgarán medallas y banderines a los que ocupen el 1o. y 2o. puesto.

Han sido cursadas las respectivas invitaciones, pero las entidades que no la hayan recibido y deseen intervenir, pueden hacer llegar su inscripción a Las Heras 4435, hasta el 7 del actual.

No aceptaron un laudo emanado del C. Federal

Una serie de incidencias se ha producido en la Liga Cordobesa. Ha renunciado el titular Sr. Arturo F. Alday y el consejo directivo de la misma, al aceptarla, resolvió también desconocer un laudo emanado del Consejo Federal.

El laudo de este organismo establecía que la Liga debía reconocer el carácter de local a los clubs Sportivo Alta Gracia y Sp. Belgrano de San Francisco y que estas, a su vez, debían retirar las demandas judiciales contra la Liga.

Como se sabe, los dos clubs arriba mencionados estaban obligados a jugar sus partidos en carácter de visitantes, es decir, en la ciudad de Córdoba, criterio que no aceptaron esas entidades, las que luego de reclamar ante la justicia, se presentaron al Consejo Federal en procura de una solución del entredicho.



Fernández, Crucci, Riera y Sastre, futbolistas de Independiente que el domingo próximo actuarán en el estadio de G. y Esgrima

Un buen equipo de Colón irá el 10 próx. a Rafaela

Anoche quedó concertado un match a jugarse el domingo 10 del corriente en Rafaela, ciudad a la que irá un buen conjunto de Colón para medirse con el seleccionado local.

La base del cuadro rojinegro la formarán jugadores de primera división de la Liga que en la emergencia contará con el concurso de elementos que integran el plantel de profesionales. Actuarán entonces el eje medio Salvador Díaz recientemente contratado por el club; lo harán también el medio zaguero Carlucci y el delantero Ernesto Ferreyra.

El team de primera B

Aun cuando no se ha resuelto sobre el particular, es posible que el team que el sábado se medirá con Tiro Federal estará así formado: Tenutta; Gómez y Sabetig; Rebecchi, Ramírez y Bonacci; Reljén, Cantell, R. Frutos, Elías y Dorado. El puntero Valentini no está todavía en condiciones de jugar.

Una cena

Anoche los compañeros de equipo del centromedio Ricardo Ramírez le ofrecieron una cena en ocasión de su enlace realizado hoy.

La comisión de recursos

Mañana a las 21.30, en el local social, se reunirá la comisión de recursos, que está trabajando con notorio éxito.

Dock Sur aventaja a Colón en tres puntos

Con el triunfo obtenido ayer en Rosario, frente a Tiro Federal por 2 goles a 0, el conjunto de Sportivo Dock Sur ha obtenido una ventaja de tres puntos sobre Colón, ocupante del segundo puesto, y de cinco puntos sobre Unión, que está colocado tercero.

El match de ayer arrojó una recaudación de $ 2.325.

POSICIONES (13a. fecha)

	J	G	E	P	Gf	Gc	Ps
Dock Sur	12	11	1	1	28	12	22
Colón	13	9	2	2	33	12	20
Unión	12	8	2	2	31	14	18
El Porvenir	12	7	2	3	34	26	16
N. Chicago	13	6	4	3	25	20	16
Colegiales	12	6	2	4	30	23	14
Quilmes	12	6	2	4	31	19	14
All Boys	12	6	1	5	27	28	13
C. Córdoba	12	5	3	4	25	22	13
Talleres	13	6	1	6	24	28	13
Arg. Juniors	12	4	4	4	25	28	12
Almagro	12	5	2	5	29	28	12
Temperley	13	4	3	6	22	29	11
Argentino (R)	12	4	2	6	24	25	10
A. Quilmes	12	3	4	5	24	26	10
B. Central	13	3	4	6	27	39	10
Tiro Federal	12	3	3	6	15	21	9
Estudiantes	12	4	—	8	21	37	8
D. Belgrano	12	3	1	8	26	39	7
Excursionistas	12	1	4	7	22	32	6
Los Andes	13	1	3	9	19	42	5

Unión designó el team que jugará en Bs. Aires

El mismo equipo que venció a Defensores de Belgrano presentará Unión el domingo próximo en ocasión del partido que realizará en Buenos Aires enfrentando a Estudiantes, encuentro que tendrá por escenario la cancha del Club Atlético Atlanta.

La delegación rojiblanca que se alojará en las instalaciones del Club River Plate, partirá el sábado a las 7, en lugar de hacerlo mañana, y estará integrada por estos jugadores: Rocha, Huessein, Parra, Mieres, Bratina, Luengo, Armoa, Losada, Avila, Greco y Acosta; suplentes: Peña, Marcos y Botazzi.

Viajarán simpatizantes

Simpatizantes de Unión viajarán a Buenos Aires para presenciar el encuentro. Un ómnibus saldrá el sábado en horas de la mañana y otro partirá el mismo día en horas de la tarde.

Temas de basquetbol ::

Las modificaciones más importantes a introducirse en las reglas del juego

Una vez que la Comisión Técnica Permanente de la Confederación Argentina de Basquetbol dé término al estudio de las nuevas reglas de juego, aprobadas en Londres en ocasión de las olimpíadas del año pasado y que se le hayan hecho las respectivas aclaraciones a determinadas reglas, se dará a conocer la fecha en que las mismas entrarán en vigencia en nuestro país.

Las modificaciones introducidas a las leyes del juego se encuentran ya en vigor en el orden internacional, desde el primero de enero del corriente año. De acuerdo con lo resuelto por el congreso reunido en Asunción, en Sudamericana entrará en vigencia desde el primero de julio próximo.

En el orden provincial será la Federación la que dirá la fecha en que se empezará a jugar con las nuevas modalidades, pero se espera que lo disponga simultáneamente con la Confederación, cosa que debiera hacerse con todo el país, puesto que no sería posible que en algunas provincias se jugara con las nuevas reglas y en otras se hiciera caso omiso de ellas.

En las nuevas reglas de juego se establece una única medida para las canchas. Tendrán las siguientes dimensiones: 26 x 14.

La zona del tiro libre adoptará la forma de una letra U. El semicírculo tendrá un radio de 1.80 metros. Los tres segundos se contarán cuando el jugador se encuentre dentro de la zona del tiro libre, es decir que dentro del semicírculo podrá pararse el jugador.

Los tableros deberán ser, exclusivamente, de madera y en la mesa de control sólo deberán estar un cronometrista y un apuntador, siendo estrictamente prohibido la permanencia de otras personas.

Los equipos podrán presentarse con un máximo de siete suplentes, es decir que podrán entrar en juego hasta doce jugadores, siendo ilimitado el número de entradas y salidas de la cancha.

Otra novedad es que el jugador podrá levantar el pie de pivot al iniciar un dribbling. Se suprimen los cuartos. En caso de empate los tiempos suplementarios tendrán una duración de cinco minutos, pero entre uno y otro tiempo los jugadores tendrán dos minutos de descanso.

Se limitan a cuatro los pedidos de tiempo en vez de cinco como se hace en la actualidad. La novedad radica en que los directores técnicos, debidamente acreditados, también pueden pedir un minuto y entrar a la cancha a dar instrucciones a los jugadores.

Se elimina también la "rendición" de la pelota después del tanto, cosa que en nuestro medio no se hacía. Cuando un jugador sea eliminado y lesionado tendrán dos minutos para hacer la sustitución, pudiéndose permitir una pequeña demora para atar un bolín, siempre, claro está, que ello no se haga con el fin preconcebido de demorar el juego.

Solamente en dos oportunidades podrá volverse la pelota a la zona sin que ello signifique infracción. Al producirse un salto entre dos o al sacarse la pelota en la lateral. Se aclara que el pisar la línea en el centro de la cancha no es punible.

Los jueces entregarán la pelota a todo equipo que saque de afuera en la zona de ataque. Entendemos que con esto se evitarán los tirones y los apuros por entrar en posesión de la pelota. Escuchado el silbato del juez, la pelota deberá ser entregada a él de inmediato.

Se califica como foul personal el impedir el libre desplazamiento del rival extendiendo los brazos; doblar el cuerpo en otra forma que no sea la natural, desplazando a un contrario; el jugador que hace dribbling no puede establecer contacto con los contrarios.

Al producirse un salto entre dos, si algún jugador de un equipo comete violación y la pelota cae en poder de un jugador del equipo contrario, la pena no se sancionará, prosiguiéndose el juego.

Se establece implícitamente la labor de los cronometristas y apuntadores, no siendo difícil que la Comisión Técnica Permanente de la Confederación prohiba en forma terminante que se haga conocer a personas que no tienen nada que ver con el juego, el tiempo que resta para finalizar los cotejos, como así también la cantidad de "fouls" que tienen los jugadores.

En la marcación de la cancha desaparece el doble círculo central quedando solamente uno, el más pequeño.

Una variante de suma importancia se ha introducido en las nuevas reglas. Ella va contra los jugadores de gran altura. Se establece que está prohibido interferir la pelota para que entre en el cesto en su trayectoria de descenso. Se establecería así un cilindro perpendicular imaginario, cuya base inferior sería el aro. Se ha dado el caso de que jugadores de gran estatura han neutralizado tiros, deteniendo la pelota cuando ya entraba en el aro. Si esto ocurriera se concederá el doble o simple, como corresponda.

Estas son en síntesis las modificaciones más importantes que sufrirán las reglas de juego.

Ha sido fundada la Unión de Rugby del Río Paraná

Tal como estaba anunciado, se reunieron anoche en la sede del Club de Gimnasia y Esgrima, delegados de los clubs Estudiantes de Paraná, Santa Fe Rugby, Universitario de Santa Fe, Ateneo Universitario de Santa Fe y Gimnasia y Esgrima, con el propósito de intercambiar ideas sobre la actual situación del rugby en las ciudades de Santa Fe y Paraná. Después que los distintos delegados dieran a conocer su punto de vista y considerando que existía una unanimidad de criterios en cuanto a la necesidad de fundar en Santa Fe una entidad que agrupara y dirigiera las actividades del rugby local y de Paraná, en razón de las grandes dificultades que actualmente origina la participación de los equipos en los torneos de la Unión de Rugby del Litoral Argentino, se resolvió adoptar el siguiente temperamento, por unanimidad:

1o. Fundar provisoriamente la Unión de Rugby del Río Paraná que dirigirá la práctica oficial del rugby en las ciudades de Santa Fe y Paraná y sus respectivas zonas de influencia, sometida a los cánones, tradiciones y hábitos practicados en el país por la Unión de Rugby del Río de la Plata, a la que se le solicitará de inmediato un reconocimiento provisional.

2o. Se pedirá a la Unión de Rugby del Río de la Plata la fijación de la zona jurisdiccional exclusiva para la difusión y gobierno del rugby en un todo de acuerdo al artículo 2o. del estatuto de la Unión de Rugby del Río de la Plata.

3o. Retirar los equipos de primera y segunda divisiones de los clubs existentes que participan en el campeonato oficial de la Unión de Rugby del Litoral Argentino, expresando a ésta que se mantendrá la afiliación de las instituciones a la misma hasta la constitución y reconocimiento efectivo de la Unión de Rugby del Río Paraná.

4o. Designar una comisión directiva provisional de cinco miembros para la organización inmediata de un campeonato de dos divisiones en dos ruedas y gestionar el reconocimiento de la Unión del Río Paraná ante la Unión del Río de la Plata. Esta C. D. tendrá además a su cargo todos los asuntos que sean naturales a la C. D. efectiva de la Unión y aplicará en todo lo que sea pertinente los estatutos y reglamento de juego de la U. R. R. P. [illegible]

5o. Prometen firmemente los asistentes, en nombre de los clubs y de los jugadores que integran sus respectivos equipos, hacer un esfuerzo [illegible] para que la Unión de Rugby del Río Paraná que hoy se crea, sea un modelo en su género, que el ambiente será cordial, amistoso y de recíproca asistencia para generar condiciones tales que hagan prosperar el rugby en la zona de influencia en tal medida que sea un ejemplo en el concierto deportivo del país.

6o. La C. D. provisional establecerá contacto amistoso con todas las uniones que rigen el juego del rugby en el país y de modo especial con la Unión de Rugby del Litoral Argentino a la que por proximidad geográfica e intensa vinculación anterior se le propondrá la realización anual de finales entre los campeones de cada Unión para la proclamación de campeón absoluto del Litoral Argentino.

Un certamen de basquet se realizará en Regatas

En la secretaría de la Asociación Santafesina de Basquetbol fué confeccionado el programa de encuentros correspondientes al torneo anual que organiza el Club de Regatas Santa Fe para los días 9 y 10 del actual.

Tomarán parte los conjuntos de Independiente, de Rafaela; Olimpia, de Paraná; Newell's O. Boys, de Rosario y G. y Esgrima, Rivadavia Juniors y Regatas, de esta ciudad.

Este certamen ha logrado despertar considerable interés entre los aficionados por la calidad de los conjuntos participantes. De todos ellos se destaca netamente el campeón de la provincia, Newell's Old Boys de Rosario, que bajará integrado por todos sus titulares. El programa de partidos confeccionado es el siguiente:

Sábado a las 18.30, Independiente de Rafaela v. Rivadavia Juniors; a las 19.15, Newell's O. Boys v. Regatas.

Domingo a las 10, ganador del primer partido v. Olimpia y a las 11, ganador del segundo encuentro v. G. y Esgrima. Por la tarde a las 17.45, se jugará el match por el tercer puesto y a las 18.30 el match final.

Socios ingresados al Moto Club Santa Fe

El Moto Club Santa Fe, afiliado a la Federación Santafesina de Motociclismo que tiene su secretaría en el local de calle San Lorenzo No. 2712, aceptó numerosos asociados. La nómina de ellos es la siguiente: [illegible]

Anoche celebró reunión el C. Directivo de la A. F. A.

BUENOS AIRES, 7 (UP). — Se reunió anoche el consejo directivo de la AFA y trató diversos asuntos, uno de ellos el dictamen de la comisión de relaciones que como se anticipara, aconsejó no aceptar las fechas del 17 y 25 de agosto próximo para la disputa de las copas "Lipton" y "Newton" con los uruguayos. El consejo aprobó por unanimidad ese dictamen resolviendo comunicar esa resolución a la Asociación Uruguaya de Futbol. Posteriormente propuso el delegado de San Lorenzo, a fin de acelerar la marcha del campeonato, jugar una fecha de 1a. división el 17 de agosto, a lo que se opuso el representante de las primeras divisiones "B", manifestando que esa fecha ya estaba designada para los clubs de su categoría. Se dispuso, asimismo, que el delegado de San Lorenzo presente un proyecto en ese sentido en la próxima sesión.

Otro de los asuntos que consideró el cuerpo es el que se refiere al proyecto de un reglamento disciplinario del que son autores los delegados de San Lorenzo y Huracán. Se tomó nota de la designación de una comisión que presente un anteproyecto que reprima los delitos en el deporte. Se tomaron también otras resoluciones pero de menor interés.

—El celebrado centrodelantero santafesino René Pontoni abandonó ayer el sanatorio donde fué ob- [illegible]

Gran actuación de Navarra

[illegible]

Las posiciones generales, cumplidas las sesiones de ayer, son las siguientes: Navarra 420 carambolas, 343 entradas, bolada mayor 11, promedio general 1,224. Hope 324 carambolas, 343 entradas, bolada mayor 7, promedio 0,973. Es decir que el argentino aventaja al norteamericano en 84 carambolas. El match proseguirá hoy para continuar luego el 10 del corriente.

Boxeo

El boxeador José María Gatica fué recibido ayer por el primer mandatario de la Nación y su señora esposa, con motivo de su próxima partida a los Estados Unidos. En la entrevista estuvieron presentes el gobernador de Buenos Aires, el secretario de Educación, el ministro de Transportes, como así también la esposa del citado pugilista.

Mantiene su renuncia el titular de la A.F.A.

BUENOS AIRES, 7. — A las 12.40 se reunieron con el señor Oscar Nicolini, en su despacho de Correos y Telecomunicaciones, dirigentes de la Asociación del Futbol Argentino. Tiene por objeto la reunión solicitar del señor Nicolini el retiro de su renuncia como presidente de la A.F.A.

Pueda anticiparse que varios [illegible]

La actividad deportiva en la ciudad de Paraná

PARANA, (Corresponsal). — [illegible]

Paraná

[illegible]

Victoria

[illegible]

Villaguay

[illegible]

Designaron los árbitros de los próximos partidos

[illegible]

Universitarios locales no actuarán en un torneo

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química ha resuelto dar a publicidad el comunicado siguiente: "El Centro de Estudiantes de Ingeniería Química, por intermedio de la secretaría de deportes, comunica a todos sus afiliados que la asamblea general extraordinaria realizada el 1o. del corriente mes decidió: 1o. No concurrir a las olimpíadas nacionales universitarias que se efectuarán en la ciudad de La Plata durante el mes de setiembre próximo; 2o. realizar una olimpíada interna de Química para los días 27, 28, 29 y 30 de agosto; 3o. plantear el problema a la junta ejecutiva de la F. U. L. a fin de realizar en setiembre la X Olimpíada del Litoral y tratar luego que la F. U. L. organice la IX Olimpíada Universitaria Argentina; 4o. Enviar a cada afiliado un volante que contenga el fundamento de estas resoluciones.

Bolsa de noticias

Levantaron penas

El Tribunal de Penas de la Liga Comercial e Industrial de Futbol ha resuelto levantar las penas que pesaban sobre jugadores, en adhesión a la fecha patria del 9 de julio.

Torneo en Escalante

Entre los días 9 y 10 se disputará en el Club Escalante un torneo interno de tenis criollo, de singles y dobles, por sorteo.

Los partidos se iniciarán el sábado a las 9. Los asociados pueden inscribirse en la secretaría de la entidad.

Atenas de Santo Tomé

El Club Atenas de Santo Tomé anuncia para el viernes la realización de una asamblea general ordinaria.

Prueba de atletismo en Esperanza

Siguen recibiéndose inscripciones para la "Maratón de los Barrios 1949. Ciudad de Esperanza", y se informa que el registro respectivo permanecerá abierto hasta el viernes próximo en la secretaría del Club Velocidad y Resistencia, Belgrano 210, Esperanza.

Como lo hemos informado, esta prueba se realizará el domingo en Esperanza y no será suspendida.

Gutiérrez y Chemes se medirán en el Círculo

En los salones del Círculo Italiano, prosiguió anoche la disputa del torneo "Mayor" de la Federación Santafesina de Ajedrez, registrándose los resultados siguientes: Chemes 1, Vighi 0; Nanni 1, Gutiérrez 0; Porral 0, Batchilleria 1.

Mañana a las 20.30, en el Círculo Italiano, se jugarán estas partidas: Gutiérrez v. Chemes; Vighi v. Porral y Batchilleria v. Neira.

Las posiciones

La tabla de posiciones de este torneo es la siguiente:

JUGADOR	J	G	T	P	Pts.
Chemes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gutiérrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nanni	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Porral	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Batchilleria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vighi	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Neira	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se realizará en Mendoza una exposición colombófila

Desde el 20 al 24 del corriente se realizará en la ciudad de Mendoza, la VIIIa. Exposición y Muestra Colombófila Nacional en la que podrán participar todos los aficionados colombófilos del país asociados a cualquier sociedad afiliada a la Federación Colombófila Argentina, entidad matriz que auspicia y organiza el presente certamen. [illegible]